



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 246

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

VICEPRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la destrucción de dos kilómetros y medio de una Calzada Romana, como consecuencia de una roturación de fincas, realizadas por un particular, en la localidad soriana de Zayas de Báscones, y autorizada por la Junta de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos los extremos relacionados con el expediente instruido a instancia de la entidad mercantil "Alameda de Soria, S.A.", en relación con el cambio de uso y modificación de alturas de edificio con destino a hotel sito en el entorno de la Iglesia de Santo Domingo de Soria.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7226	Primer y segundo puntos del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7226	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	7226

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	7226	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7243
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7244
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	7230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	7244
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7232	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7246
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	7233	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	7247
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7235	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	7247
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	7236	El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	7249
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	7240	Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	7249

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, señores Procuradores, señor Consejero. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios se han comunicado los siguientes cambios. En el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad sustituye a don Miguel Ángel López de Marco. Y en el Grupo Parlamentario Socialista, doña Raquel Alonso sustituye a don Octavio Granado y don Ángel Martín Vizcaíno a don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, y en el Grupo Popular, don Carlos Rojo Martínez sustituye a don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Igualmente, en el Grupo Popular, don Carlos Rojo sustituye a don Javier León de la Riva.

Ruego al señor Secretario dé lectura a los dos puntos del Orden del Día, dado que, de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, los Portavoces han accedido a que se debatan las dos comparecencias conjuntamente. Por lo tanto, por favor, señor Secretario, dé lectura usted a los dos puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la destrucción de dos kilómetros y medio de una Calzada Romana, como consecuencia de una roturación de fincas, realizada por un particular, en la localidad soriana de Zayas de Báscones, y autorizada por la Junta de Castilla y León".**

"Comparecencia también del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos los extremos relacionados con el expediente instruido a instancia de la entidad mercantil "Alameda de Soria, S.A." en relación con el cambio de uso y modificación de alturas de edificio con destino a hotel, sito en el entorno de la Iglesia de Santo Domingo de Soria".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Procuradores. En principio, valga una pequeña broma. Estuve a punto de preguntar a quién se refería la comparecencia, porque yo no soy Consejero de Educación y Cultura, sino Consejero de Cultura y Turismo. Pero, en fin, entendí que era a mí a quien ustedes se referían llamándome a esta casa tan grata para mí, y por eso he venido, claro, sin dudar. Bien.

Antes que nada, y refiriéndome al primer asunto que me trae hoy ante ustedes, quiero comenzar por deshacer un error que contiene el propio texto de la solicitud de esta comparecencia, puesto que a mi juicio expresa una idea equivocada cuando habla de que la Junta de Castilla y León ha autorizado una roturación de fincas. Quizá alguien, malintencionadamente, pudiera entender de esas palabras que la Consejería de Cultura y Turismo ha dado una autorización para una actuación que ha supuesto un atentado a un bien de interés cultural, cual es una calzada

romana. Nada más lejos de la realidad. Puedo asegurar a Sus Señorías que mi Consejería jamás ha concedido ninguna autorización que ni remotamente pudiera suponer un riesgo para esta calzada.

Hecha esta primera corrección, que me interesaba mucho aclarar, debo informar a la Comisión que la Consejería de la que soy titular conocía perfectamente la existencia de este bien cultural. Cuando se habla de una calzada romana hay quien tiende a imaginarse una vía perfectamente enlosada, similar a la del Puerto del Pico en Gredos, por ejemplo, o a las que todos vemos en las películas que los cinéfilos llaman de peplum. Sin embargo, la calzada de la que hablamos hoy es en realidad un camino compuesto de guijarro fino, con cimentación de piedra más gruesa. Desgraciadamente para nosotros, no se conservan actualmente tramos como los de la "Vía Apia Antiqua", por la que aún hoy día circulan sin problemas automóviles y autobuses.

La vía romana que pasa por Zayas de Báscones o Bascones, como también se dice en Soria, era el camino que unía las antiguas ciudades de Clunia y Uxama, que era conocido desde antiguo, y tradicionalmente se hacía coincidir con la vía vigésimo séptima del "itinerario" de Antonino. En el siglo pasado, esta vía fue tratada por don Eduardo Saavedra, si bien se centró específicamente en el tramo que unía las ciudades de Uxama y Augustóbriga, que se hacen coincidir, respectivamente, con el cerro próximo a la ciudad de Osma y la villa de Muro de Agreda, ambas en la provincia de Soria también. Posteriormente, otros investigadores han hecho referencia a esta vía que unía en época del imperio las conocidas ciudades de Astúrica-Augusta con Caesaraugusta, es decir, Astorga y Zaragoza, si bien el tramo que nos ocupa ha sido referenciado de forma genérica.

En mil novecientos setenta y ocho el doctor Abásolo, en su obra sobre las Vías Romanas de Clunia, señala el trazado de este camino, haciéndose notar que "por dos veces sirve de mojonera entre Alcubilla de Avellaneda, Alcoba y Zayas", situándola con una descripción general de los restos reconocidos: "En la actualidad el matorral de monte bajo ha invadido la calzada. Únicamente se puede ver aquella en algunos sectores con una anchura de seis metros y una altura de treinta centímetros".

Posteriormente, en mil novecientos ochenta y dos, Coronado y González publican en la revista de investigación del Colegio Universitario de Soria un trabajo titulado "La vía romana entre Uxama y Clunia", que, sin duda alguna, es el más serio y completo de los acometidos para este tramo que hoy se estudia. A través de un análisis territorial y toponímico, que se apoya perfectamente en la fotografía aérea y el recorrido del terreno, realizan estos autores un análisis pormenorizado de todo el tramo, señalando los restos visibles y aquellos otros que bien son intuídos por evidencias indirectas (manchas de coloración, toponimia, etcétera), o son supuestos entre las zonas reconocidas.

Posteriormente, en la campaña de mil novecientos noventa y uno de prospecciones arqueológicas de la Consejería -entonces- de Cultura y Bienestar Social, se reconoció este tramo en el término de Zayas de Báscones, donde su evidencia se reducía a restos de cascajo y diferencias en la coloración del terreno y en el crecimiento de cultivo en algunas zonas, según el director de los trabajos. Estas pérdidas, en cuanto a la conservación de los restos, se atribúan en el mismo informe a los diferentes trabajos agrícolas realizados en los últimos ocho años, tratándose sin duda de una destrucción progresiva de los restos, difícil de concretar en el tiempo.

En definitiva, desde que se tiene documentada la existencia de esta vía romana su estado de conservación no era bueno, sino que sólo existían restos de ella, que en muchos tramos eran difíciles de distinguir para una persona que no fuera un experto o que no conociera anteriormente que la vía se encontraba en un lugar concreto.

Eso es así hasta el punto de que un técnico de tan reconocida competencia sobre la materia como el director del Museo Numantino, don José Luis Argente, a petición de la Consejería acudió al lugar para redactar un informe al respecto, y no pudo localizar exactamente el recorrido, habiendo de volver al día siguiente acompañado por don Carlos González, presidente de la Asociación ASDEN. Fue, precisamente, esta Asociación quien en el pasado quince de abril denunció la destrucción de un tramo de dos mil quinientos metros de vía romana.

El tramo de referencia se encuentra en el término de Zayas de Báscones, perteneciente al término de Alcubilla de Avellaneda, Soria. La propia denuncia de ASDEN ya indica que las roturaciones se produjeron en los últimos años, lo que ya sugiere que estas acciones no son, ni mucho menos, recientes.

El día veintiuno del mismo mes se recibe en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural informe de la arqueóloga territorial de Soria, en el que se traslada lo ya descrito del trabajo de Coronado y González, así como lo concluido por Arellano, en el informe de los trabajos de prospección arqueológica de la campaña noventa y uno. Concluye, en síntesis, planteando que se trata de una agresión al patrimonio arqueológico, entendiéndose, no obstante, que el periodo de tiempo transcurrido dificulta las comprobaciones.

En un segundo informe de la arqueóloga territorial, de fecha veintiocho de abril, es decir, siete días más tarde, se manifiesta que la fotografía aérea se aprecia con mayor nitidez el trazado de esta vía. A lo largo de Zayas de Báscones la vía tenía una longitud aproximada de cinco kilómetros. La fotografía aérea del año mil novecientos ochenta y dos, depositada en el Servicio Territorial de Cultura, demuestra que parte del trazado de esa fecha está ya roturado. La descripción de la ficha entregada en el Servicio Territorial de Cultura en mil novecientos noventa y

uno nos lleva a la conclusión de que en esa fecha el estado era exactamente igual al actual. A la vista de ello, con la misma fecha, se traslada escrito de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, en cuyo escrito se señala lo siguiente:

"Considerando que la citada vía romana es un bien integrante del patrimonio histórico, según lo dispuesto en el artículo 1 párrafo 2 de la Ley 16/85, de veinte de junio, se deberán adoptar las medidas previstas en dicha norma: suspensión cautelar de las obras -de acuerdo con el artículo 37.2-, y, en su caso, incoación de expediente sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley citada, según su artículo 76".

Posteriormente, el veintisiete de abril, el director del Museo Numantino de Soria -ya citado- emite un nuevo informe, tras visitar el lugar los días veintiuno y veintidós. En ese informe señala que, efectivamente, existe destrucción de parte de la citada vía romana a su paso por los lugares ya señalados, límite de términos de Zayas de Báscones y Zayas de Torres. Sin embargo, a mi juicio -dice don José Luis Argente-, no parece sea tanta la longitud afectada, así como también que la roturación y, por ello, la destrucción de la calzada no se produce a la vez en los últimos años, sino que se comprueba, a través de fotografías aéreas, que ya desde mil novecientos cincuenta y cuatro había sido afectada por diversas intervenciones agrícolas. La destrucción de la calzada se puede resumir de la manera siguiente:

Un tramo A roturado ya en mil novecientos cincuenta y cuatro.

Un tramo B roturado entre mil novecientos cincuenta y cuatro y mil novecientos ochenta y dos.

Un tramo C que aparece sin roturar en el ochenta y dos, pero que entre mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y siete aparece ya labrado.

Y un tramo D, finalmente, que no parece que haya sido alterado, pero que ha recibido encima tierras y restos de arbolado, procedentes, sin duda, de las labores realizadas en los tramos anteriores.

En cuanto a la destrucción realizada en los últimos años, periodo mil novecientos ochenta y cinco-mil novecientos ochenta y siete, considera el director del Museo Numantino que, a la vista de los datos antes indicados y el recorrido "in situ" que hace de la zona, puede calcularse en alrededor de quinientos metros. De los dos mil quinientos metros a que hace referencia la denuncia, la mayor parte, pues -tramos A y B del informe-, fueron afectados entre mil novecientos cincuenta y cuatro y mil novecientos ochenta y dos. Un tercero, el denominado tramo D, no parece afectado, sino que -al parecer- fue cubierto por tierras y restos de arbolado que se desmontó anteriormente. Finalmente, existe un área, el tramo C, de unos quinien-

tos metros, que aparece sin roturar en la fotografía aérea del Ministerio de Agricultura fechada en septiembre del ochenta y dos y que, en la actualidad, se reduce a una mera alineación determinada por la deposición de algunas toconas procedentes de los desmontes. Yo no les oculto a Sus Señorías que al ver este término de toconas tuve que acudir al diccionario y el término se refiere a tocones de gran tamaño; las toconas son tocones de gran tamaño.

Para el término de Zayas de la Torre existe un permiso de roturación solicitado en noviembre de mil novecientos ochenta y uno y concedido en mayo de mil novecientos ochenta y dos -momento inmediatamente anterior a la concreción del trazado por el artículo de Coronado y González, que interviene en el lado izquierdo de la calzada en sentido a Alcubilla de Avellaneda. Como consecuencia de estos trabajos, estos autores advierten que las tierras, restos de árboles y troncos de los mismos se depositan -según mi criterio, dicen ellos- encima de los restos de la calzada; caso de no conservarse por ello la calzada, habría sido en esta fecha o próximas cuando se perdió.

En definitiva, podemos extraer las siguientes conclusiones.

Primera. Vistos los informes y la documentación obtenida, parece evidente la destrucción de un tramo de calzada romana, que si bien para la asociación denunciante (ASDEN) sería de dos kilómetros y medio, para el director del Museo Numantino no superaría los quinientos metros.

Segundo. En cuanto a la causa de la destrucción, es evidente que viene motivada por el laboreo agrícola o, mejor, por las roturaciones efectuadas para la mejora o ampliación del laboreo.

Tercero. Los diversos informes emitidos fijan con precisión la fecha en que se realizaron las actuaciones que han provocado la pérdida de la calzada, y todas, de manera más o menos precisa, se refieren a hechos acaecidos antes de mil novecientos ochenta y siete, por lo que la infracción administrativa habría prescrito, según lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 1 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, que establece en cinco años el plazo para la prescripción de estos hechos, no procediendo, por tanto, la apertura de expediente sancionador.

Cuarta. De las medidas preventivas ordenadas por la Dirección General de Patrimonio, no se pudo proceder a la paralización cautelar de las obras previstas en el artículo ya citado antes, pues las roturaciones que afectan a la calzada, tal y como se ha dicho, fueron realizadas antes de mil novecientos ochenta y siete; es decir, no había obras que paralizar.

Quinta. En el tramo D de la calzada, al que alude el informe del Director del Museo Numantino, conviene efectuar prospecciones y comprobar su existencia, y en caso de obtener resultados positivos adoptar las medias

previstas en la Ley de Patrimonio para su protección, cuestión en la que se está trabajando en estos momentos por parte de los miembros de la Unidad Técnica del Servicio Territorial de Cultura de Soria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego al señor Consejero, de acuerdo con lo que hemos acordado, proceda hacer la exposición, si lo tiene a bien, del segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Lo tengo a bien, y con mucho gusto lo hago. El segundo tema que me hace comparecer hoy ante Sus Señorías, como saben ustedes, se refiere a la autorización para construcción de un hotel en Soria por la entidad mercantil Alameda de Soria, Sociedad Anónima. La polémica desatada en torno al asunto que motiva esta comparecencia es, a mi modo de ver, el ejemplo de cómo a veces hay personas interesadas en sacar las cosas de quicio y de cómo en ciertas ocasiones prevalece el interés de conseguir titulares periodísticos antes que el de procurar el beneficio de los ciudadanos. No soy quién para juzgar esta táctica; en su día los ciudadanos tendrán ocasión de hacerlo y decidir si lo que les importa es que se preocupen por resolver sus problemas o si, por el contrario, lo interesante es salir en los periódicos haciendo declaraciones claramente desproporcionadas, que lo único que persiguen es crear una polémica artificial.

Viene todo esto a cuento de ciertas manifestaciones, a todas luces inapropiadas -a mi entender-, en las que se vertían calificativos un tanto gruesos por lo que no ha sido sino una resolución de este Consejero, legítima y ajustada a la legalidad vigente, pero que a alguien no le gustaba, o le venía muy bien para polemizar. Porque el fondo de este asunto consiste el que había una empresa interesada en invertir en Soria, que quería construir un hotel de cuatro estrellas en esa ciudad, que pidió los permisos requeridos para ello al Ayuntamiento y a la Comisión de Patrimonio, y que este Consejero que les habla consideró que el interés de los sorianos y de los castellanos y leoneses pasaba por no perder esta inversión. Porque era un proyecto que no era previsible que perjudicara el patrimonio cultural, que proporcionaría una infraestructura turística de la que Soria esta muy necesitada, así como un previsible incremento de visitantes, y, por tanto, de los ingresos por turismo, además de un buen número de puestos de trabajo, también muy necesarios.

La Comisión de Patrimonio de Soria aprobó el proyecto presentado en todos sus aspectos salvo en uno: en la cuestión de la elevación de una planta más de la que tenía el edificio en ese momento. Sobre este punto en concreto, la comisión no obtuvo unanimidad; no se produjo una decisión favorable de todos sus miembros presentes, sino que hubo algunos partidarios de aprobar también la elevación de una planta más, mientras que otros opinaron que no se debía autorizar esa planta adicional.

Como Sus Señorías conocen, la falta de unanimidad en las decisiones de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural provoca automáticamente la elevación del expediente afectado a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural para su resolución. Esta es una peculiaridad en el funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Patrimonio, puesto que cualquier otro órgano colegiado ordinario adopta sus decisiones por mayoría, y no se exige la unanimidad, de tal manera que si la Comisión de Patrimonio hubiera gozado del régimen de decisiones normal de cualquier órgano colegiado el proyecto se hubiera aprobado como un expediente más de tantos, al obtener más votos la opción de aprobar el Proyecto, con lo que no habría habido ninguna discusión ni ninguna polémica.

Con estas apreciaciones, no estoy cuestionando el sistema de acuerdos de las Comisiones de Patrimonio, porque no es el debate que nos trae hoy aquí, sino que lo que trato de hacer ver a Sus Señorías es que se ha desorbitado este asunto, porque esta misma decisión, adoptada por un órgano con régimen de decisiones por mayoría, hubiera pasado totalmente desapercibida.

Pero, tal vez, alguno de los miembros de esta Comisión se preguntarán si con el acuerdo de autorizar el proyecto de construcción del hotel desde la Consejería de Cultura y Turismo se han permitido, o se permiten aberraciones contra el Patrimonio Monumental de la Comunidad, y yo le respondo categóricamente que no.

Lo que se ha hecho es rectificar una resolución anterior, de este mismo Consejero, que, con más elementos de juicio a su alcance, decide estimar el recurso de reposición interpuesto por los interesados y autorizar el proyecto. Y ¿por qué lo autorizó? Porque en visita a Soria, compruebo con mis propios ojos cómo el edificio en cuestión es el de menos altura de toda la plaza, y cómo, aun autorizando esa altura adicional, continuará siendo un inmueble más bajo que los de su entorno, y porque considero que sería un atentado al sentido común someter a un particular a unas condiciones más desfavorables que a sus vecinos. Asimismo, pesa para tomar esa decisión el que entre mis competencias se encuentran también las de promoción del turismo, y este es un proyecto de indudable interés turístico y social. Porque no se pueden poner trabas al desarrollo de Soria, sobre todo cuando se puede actuar de forma compatible con la protección del patrimonio cultural, y este hubiera sido el único hotel de cuatro estrellas de Soria.

Señorías, la Iglesia de Santo Domingo está rodeada de inmuebles de cuatro y cinco plantas; luego, si al hotel se le permiten dos, se cometería un agravio comparativo con respecto a las demás edificaciones. Reitero que elevando una planta más no se agrede en absoluto a Santo Domingo; todo lo contrario: con menos de planta de baja y tres alturas, se crearía una "U" extraña que afectaría negativamente a la imagen de la plaza. De todos modos, no es esa plaza lo que, según las normas de protección del patrimo-

nio, se debe proteger, sino el propio monumento, la Iglesia de Santo Domingo. Este es el objeto de protección, el monumento, si bien lógicamente hay un entorno también de protección -valga la redundancia-.

El edificio donde se pretendía sentar el hotel no tiene valor singular, sino que entra en el ámbito de protección del entorno de un monumento. Este entorno afecta exactamente igual a los edificios que están a derecha y a izquierda de este inmueble, y cuyas alturas, notablemente superiores, fueron aprobadas en fechas no demasiado lejanas, bajo las mismas normas que las actuales.

Por otro lado, el Plan General de Ordenación Urbana autoriza planta baja y cuatro alturas más, y lo aprobado son tres plantas y planta baja. Todos los edificios de la plaza tienen cuatro plantas y baja, y algunos, incluso, cinco y baja; por lo tanto, no se produce alteración de la edificabilidad.

La conservación del ambiente de un conjunto histórico es un concepto determinado de difícil valoración... indeterminado, perdón, de difícil valoración, pues no existen límites señalados, sino que hay una zona imprecisa que otorga un margen de actuación. El fundamento de la resolución recurrida era que se debía acreditar que la construcción proyectada no afectaba a la configuración de la plaza; sin embargo, en la resolución del recurso se ha considerado que al interesado se le debe señalar concretamente en qué aspectos concretos su proyecto incide negativamente en la conservación del patrimonio; es decir, que en el informe anterior lo que se hacía era desequilibrar o desplazar la carga de la prueba. La carga de la prueba se hacía recaer en el interesado, en el promotor, y no en la Administración, como debe suceder en este caso. Pero, no a través de declaraciones vagas e imprecisas, como que el proyecto podría incidir en el ambiente de la plaza, o que no aporta nada positivo a su conservación, sino señalando concretamente por qué afecta negativamente.

Por último, Señorías, preguntaba no hace mucho un editorial periodístico si puede permitirse Soria el lujo de no realizar el hotel, y si puede Soria permitirse el lujo de perder la cifra prevista de quince mil visitantes anuales de incremento. Yo con mi actuación contesté que no estas dos cuestiones. Otros respondieron que sí, aun a pesar de que todos los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento de Soria, PSOE incluido, fueron partidarios de conceder la autorización, aun con la elevación de una planta más, por permitir dicha altura las Ordenanzas Municipales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión, de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, por diez minutos.

Aclarado por los Grupos Parlamentarios que desean continuar la sesión. Entonces procedemos a hacer las

observaciones o preguntas pertinentes en turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Para realizar las mismas tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, al señor Consejero por su comparecencia y por su aclaración, que frecuentemente nos confunde a unos y a otros, ya que esta es una..., la Comisión de Educación y Cultura, y a veces confundimos la Comisión con la Consejería -eso me ha pasado a mí alguna vez-; pero, en fin, creo que no tenga mucha importancia.

Respecto a lo que aquí nos ha traído, y sobre todo con respecto al primer punto, yo sí quiero mostrar un poco mi preocupación por el tema, no por lo que significa, digamos, la destrucción, ya el señor Consejero nos ha informado que se ha producido a lo largo del tiempo, de un tiempo lejano a esta parte ya, y que lo que aquí nos trae es, digamos, los últimos acontecimientos, que culmina en esa destrucción; digo que ya no sólo por la destrucción de este bien cultural -yo he entendido que está reconocido como tal, bien de interés cultural-.

Por otra parte, por lo que nos ha explicado el señor Consejero, lo merece por su significación histórica, fundamentalmente, al margen de que también nos ha dicho que su estado de conservación, no de ahora, de hace tiempo, como otros muchos bienes culturales, era muy deficiente. A veces, el reconocer una calzada romana, que por su naturaleza es tan antigua, pues, casi hay que tener mucha imaginación o saber, conocer, casi ese camino ya con los ojos cerrados, ¿no?. Por eso no me sorprende esa anécdota que nos cuenta que, cuando se va a detectar los daños, pues, el técnico que va a hacerlo no lo encuentre y tenga que pedir consejo y orientación. Digo que me preocupa, no por lo que significa el hecho en sí, este en concreto, sino por lo que puede significar en otros supuestos similares, y que puede mermar el importante, digamos, patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Este es un ejemplo más del abandono secular que este tipo de bienes culturales, un tanto intangibles en algunos casos, viene padeciendo. Por ejemplo, yo me acuerdo del Camino de Santiago, también; hay zonas en las cuales, por no respetar una línea un poco curva, pues se ha trazado una línea recta y se han cargado tramos del Camino de Santiago sin especial necesidad, que eso es lo grave. Porque si hubiese una especial necesidad económica, podría ser discutible, pero es que ni eso siquiera se ha producido. Entonces, yo, con un ánimo constructivo, lo que sí plantearía es, al margen de las posibilidades de rectificación, de recuperación de esa calzada romana en la medida de lo posible, las medidas que a la vista de la experiencia va a tomar la Consejería para evitar que supuestos similares se produzcan en el futuro en nuestra Comunidad Autónoma. Me parece que en estos temas es muy importante la coordinación con otras instituciones y con otros servicios de la propia Administración regional; en este caso, quizá, Con-

sejería de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No sé si se lleva así, o quizá debiera hacerse así, el remitir a estas Consejerías y a las que, en su caso, proceda, pues, una especie de zonas de bienes catalogados, al objeto de que, cuando se proceda a autorizar, como ha ocurrido en este caso, la roturación, que no la destrucción de la calzada romana, como nos ha aclarado el señor Consejero, sino la roturación de un espacio, de un monte, por ejemplo, o de otros espacios hasta la fecha baldíos, se tenga en cuenta este dato y se conceda esa autorización con esa salvedad, para evitar que por desconocimiento, que no por mala fe, se produzcan estos desaguisados que no son buenos para nadie; y que, incluso, desde el punto de vista económico -como decía antes-, quizá no tengan un especial significado. Porque es posible que si a este agricultor se le hubiese puesto de manifiesto esta circunstancia, pues, hubiese ordenado su finca, hubiese respetado la calzada romana, y, bueno, pues, se hubiesen armonizado un poco esos intereses, aparentemente contrapuestos, de respetar los bienes culturales y patrimoniales, y, al mismo tiempo, pues, un poco el progreso económico de una zona o un territorio, ¿no?

Entonces, es ahí donde yo incidiría: en la necesidad de que haya mayor coordinación, de que la Consejería de Cultura y Turismo dé la oportuna información a las Consejerías competentes. Yo apuntaría más: que también esta información, por la vía de la colaboración, se plantee a los ayuntamientos, al objeto de que, si detectan alguna anomalía, algún mal uso o algún deterioro de estos bienes culturales, lo pongan de inmediato en conocimiento de los Servicios Territoriales correspondientes de Patrimonio, y para que se ponga -digamos- coto en tiempo y forma. Porque, claro, lo que no tiene sentido es que nos enteremos -como casi ha dicho el señor Consejero-, pues, unos cuantos años después de que se haya cometido una aberración de este tipo, y que, incluso, no se tenga ni la certeza, siquiera, de cuándo se ha producido en el tiempo, ¿no? Esto podría intentar... o sea, podría evitarse intentando la colaboración de todas las administraciones, facilitándoles la adecuada información, al objeto de que entre todos podamos conservar lo que es de todos, que no solamente es una obligación de la Junta de Castilla y León, sino de otras administraciones, también la Administración Local. Por eso insistiría en esa cuestión: como dinámica de futuro, por una parte, para preservar otros bienes culturales; y como dinámica de pasado, en el sentido de que se arbitren las vías, las fórmulas adecuadas, que permitan recuperar, con el tiempo necesario para ello, esta vía, esta calzada romana que, indudablemente, al margen de su mal estado, por su interés histórico, pues, pueda tener interés también.

Y, ya, respecto al segundo tema, quizá sin conocer en profundidad el asunto, lo veo más claro. Quiero decir que, quizá, yo al menos lo veo así, creo que hay que intentar armonizar lo que, en la medida de lo posible, pudieran

parecer intereses contrapuestos, como es el desarrollo económico, en este caso el desarrollo -digamos- de la infraestructura turística de una ciudad como Soria, y, al mismo tiempo, la obligación de respetar el entorno patrimonial donde este desarrollo económico se produce. Pero yo creo que es importante que esta servidumbre, positiva en unos aspectos, porque es bonito vivir en un entorno bello, en un entorno con una gran carga histórica, pero, al mismo tiempo, también, que esta servidumbre positiva no sea muy pesada para los vecinos. Yo creo que debemos conservar nuestro patrimonio, pero no como un cementerio, no como un patrimonio muerto, sino como un patrimonio vivo, donde sea posible la convivencia y el progreso económico, buscando, buscando, eso sí, el equilibrio necesario entre el progreso y el respeto, que debe ser sagrado, al entorno.

Por lo que nos ha expuesto el señor Consejero, parece ser que, con la inevitable división de opiniones, como siempre ocurre cuando se habla de recuperar un monumento, de conservar un monumento, pues, siempre hay... incluso los mismos técnicos discrepan entre sí, hay visiones diferentes, de si se debe reconstruir, o simplemente se deben conservar las ruinas (que se vea que están ruinosos), o que se reconstruya nuevamente lo que se cree fue en un pasado, etcétera, etcétera. Por eso, aquí es normal que exista también la polémica. El señor Consejero nos ha dicho que, desde su punto de vista, no deteriora para nada el entorno; que incluso en el tema de las alturas, que es el fondo de la cuestión, está incluso por debajo de la media del entorno, etcétera, etcétera. Supongo que también se habrá tenido en cuenta, ya no solamente el tema de las alturas, sino un poco el tema del aspecto, de lo que es el edificio en sí, que a veces el entorno se deteriora, fundamentalmente, por colocar en un paisaje con una tonalidad determinada, pues, un elemento extraño, ¿no?; pues, no sé, un edificio modernista, profundamente modernista, en disintonía total con lo allí existente, pues, puede ser más lesivo para la conservación del entorno patrimonial que el que, por ejemplo, tenga una altura más o una altura menos, siempre y cuando que, efectivamente, se guarde la media o esté por debajo de la media, como ha dicho el señor Consejero.

Yo creo que éste es el gran problema que tenemos: cómo conservar nuestro patrimonio y, al mismo tiempo, cómo permitir que la gente que vive allí, que tiene la virtud de disfrutar de ese patrimonio, tenga también la posibilidad de vivir y desarrollarse económicamente en ese entorno sin destrozarlo. Porque ésa es la cuestión. Yo vivo en un pueblo que también está sometido a expediente de declaración de casco histórico y sé que éste es un grave problema; éste es un problema... es una lucha permanente entre conservar, entre poner limitaciones al desarrollo económico, al desarrollo urbanístico, para preservar ese bien patrimonial arquitectónico y, a la vez, permitir que esa villa, esa ciudad, pues, no muera por esa asfixia excesiva de limitaciones, ¿no? Entonces, éste es el gran

problema. Yo no lo conozco en profundidad; no sé si aquí se ha conseguido buscar ese equilibrio entre el respeto "sagrado" —yo diría— al entorno patrimonial y también la posibilidad de permitir el desarrollo económico, tan necesario hoy en día en una situación de crisis, y yo supongo que, también, tan necesario para una ciudad como la de Soria, que no tiene industrias, fundamentalmente, que no tiene grandes riquezas y que —como decía el señor Consejero, como un elemento de su decisión—, pues, no se podía permitir el lujo de perder una inversión de estas características que, por otra parte, hacía que apareciese en Soria el único hotel de cuatro estrellas. No sé; si se ha conseguido esa armonización entre el respeto al patrimonio y el progreso económico, me parece que ha sido una decisión acertada; ahora bien, será siempre discutida, discutida y discutible, porque hay distintas visiones al respecto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por su presencia y sus explicaciones. Hoy nos toca hablar de Soria, porque todos los temas son de Soria; quizás en honor al Presidente de la Comisión.

Pues, el primer tema, sobre la calzada romana número veintisiete del itinerario de Antonino, cuando en abril del presente año apareció en la prensa la noticia de una destrucción del tramo a su paso por el término de Zayas de Báscones, pues, la verdad es que nos causó una importante preocupación: preocupación por la posible magnitud del tramo destruido y preocupación por las noticias y declaraciones, en cierta manera contradictorias, de los representantes de la Junta en Soria, que, prácticamente, sólo trataban de restar importancia al hecho. En esas declaraciones no se pretendía averiguar qué había pasado, cuantificar la magnitud de la destrucción, sino, solamente, quitarse la responsabilidad. Así, se manifestaba lo siguiente: "Este es un caso en el cual no se pueden depurar responsabilidades", "tan sólo se ha producido una infracción de roturación sin permiso". Hoy el señor Consejero, pues, en su intervención también se ha dedicado a restar importancia a la vía romana y al hecho en sí, porque nos ha empezado a hablar que si... que es un camino de guijarro fino, que son restos de cascajos; nos ha hablado de la destrucción progresiva, de que su estado no era bueno, de conservación; que el director del Museo Numantino manifestaba que la destrucción ya proviene desde mil novecientos cincuenta y cuatro por faenas agrícolas. Y, al final, el señor Consejero nos dice que estos últimos hechos, de los que se trata aquí ahora, de esa roturación, han sido anteriores al año ochenta y siete, que, curiosamente, fecha en la que en el Grupo Popular —digamos— se hizo cargo del Gobierno de la Comunidad.

Concretando, yo le iba a preguntar al señor Consejero si el director del Museo Numantino, efectivamente, destacó la posibilidad de que ese tramo destruido pueda quedarse reducido a quinientos metros. Entonces, como hay un grupo que denuncia que son dos mil quinientos metros; entonces, si son dos mil quinientos, quinientos; si se puede, digamos oficialmente, reconocer, o eso si no se puede concretar.

También la Junta insiste en que tan sólo se ha producido una infracción de roturación sin permiso en una hectárea; y, en cambio, el grupo ecologista ASDEN asegura que son trescientas hectáreas, trescientas hectáreas roturadas sin autorización. Por lo tanto, nos preguntamos si... cuál de las dos cifras es la correcta.

Respecto al tema del hotel, o del edificio, de Soria, efectivamente, según las informaciones aparecidas este verano, la empresa pidió permiso para construir un edificio de viviendas y locales comerciales en las cercanías de la iglesia románica de Santo Domingo en Soria; después la empresa cambia el proyecto para instalar un hotel, con lo cual añade una planta más. La Dirección General de Patrimonio acepta el cambio de uso, pero rechaza el aumento de una planta más; por lo tanto, parece ser que la empresa presenta un recurso de alzada, que es desestimado; pero es favorable el recurso de reposición.

Ante estos hechos, pues, es lógico que se pueda calificar esta actuación de sorprendente; no decimos que sea ilegal, pero sí parece ser que hay algo raro, o las razones que parece que se esgrimieron para atender el recurso favorable... Ahora ya el señor Consejero nos ha explicado que lo comprobó "in situ" y que decidió conceder o atender el recurso de reposición. Parece ser que se basaba en un futuro plan de ordenación que aún no está aprobado, y que se había tenido en cuenta un informe de la Dirección General de Turismo, que decía que ese hotel sería muy favorable para Soria, ya que esta ciudad cuenta con pocos hoteles.

Hoy nos ha dicho el señor Consejero que no se puede poner trabas al desarrollo de Soria. Hombre, pues, suponemos que es lógico que sería bueno para Soria contar con un hotel de cuatro estrellas, pero también nos podemos preguntar que si tiene que ser allí, y que si es que un hotel tiene que tener una altura determinada. Y si es importante, que puede ser, la implantación del hotel, la construcción del hotel, ¿por qué se tardó dieciocho meses en trámites desde que se solicitó la licencia? Porque esa circunstancia parece ser que ha dado lugar a que caducara un precontrato que tenía Alameda de Soria con la cadena internacional, con lo que el proyecto se ha anulado.

El Consejero nos ha dicho que éste es un claro ejemplo de sacar las cosas de quicio. Suponemos que el Grupo solicitante de la comparecencia nos mostrará las razones que tuvo, y si... parece ser que este Grupo tenía noticias de que se iban a cambiar las normas de intervención en estas

comparecencias, en que primero iba a intervenir el Grupo que solicitaba, con lo cual, el resto de los Grupos, pues, oíamos al Consejero y al Grupo que solicitaba la comparecencia, y, después, nosotros ya teníamos más razones para intervenir; parece que todavía no se ha aprobado esa nueva norma.

Bien, también el Consejero nos hace la pregunta: ¿Puede permitirse el lujo de perder Soria quince mil visitantes? Pues le repito: entonces, ¿por qué se ha demorado tanto el expediente? Porque, entonces, parece ser que ha dado lugar a que el proyecto de este tan traído y llevado hotel ahora ya no se va a llevar a efecto. Parece ser que se ha anulado o se ha retirado el proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Socialista, en turno compartido, tiene, en primer lugar, la palabra don Angel Martín Vizcaíno.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia, aunque -dicho sea, también, con todos los respetos- con un notable retraso desde que se solicitó. Sus muchas ocupaciones creo que le llevan a desatender un poco las peticiones de los Grupos en cuanto a las comparecencias se refiere.

Quizá, también, lo que decía, que esta comparecencia ha sido solicitada al Consejero de Educación y Cultura, ¡hombre!, pues, teniendo en cuenta el fervor con el que se defiende también la transferencia de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma, pues, muchas veces, también, incluso pensando ya en que eso lo tenemos transferido, pues, decimos Consejero de Educación y Cultura, cosa que, en realidad -como usted muy bien dice-, no es.

Y también manifestar que, efectivamente, usted decía que ha habido un error, que usted no es el Consejero ni de Medio Ambiente ni de Agricultura. Entonces, que se exigían, también, una serie de responsabilidades por la autorización de las roturaciones, y que usted, efectivamente, no las había concedido, esas roturaciones. Y así es, así es. Pero también eso demuestra -tal como manifestaba el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza-, eso demuestra una gran descoordinación entre las Consejerías de la Junta; y demuestra una gran descoordinación porque, de los datos que poseo, de los datos que poseo, se demuestra que se han estado roturando ilegalmente cientos de hectáreas. Quizá esto sería motivo de una comparecencia, también, al Consejero correspondiente. Pero, por aclarar un poco más esta materia -y quizá en esas hectáreas que se han roturado de más se haya visto perjudicada la calzada romana, que es lo que hoy nos trae a su comparecencia-, pues, debo decirle que, con relación a la superficie roturada, hay que hacer la siguiente apreciación; y estoy leyendo noticias publicadas en la prensa a través de unas denuncias que -como aquí se ha reconocido- hizo el grupo ecologista

ASDEN; denuncias que las conoce perfectamente la Junta de Castilla y León, porque han sido presentadas en sus Registros y, por lo tanto, deben de tener pleno conocimiento.

Como decía, el veintitrés de enero del ochenta y cinco, en el año ochenta y cinco, antes de llegar ustedes al Gobierno, se autoriza a roturar doce hectáreas; y en mil novecientos ochenta y seis, con el Gobierno Socialista en la Junta de Castilla y León, se sanciona la propiedad por haberse excedido en treinta hectáreas. En mayo del ochenta y siete se autoriza a roturar quince hectáreas, y, según la documentación que podemos ver, también, que se ha aportado, según la documentación, la roturación, a partir de esa fecha, es de unas ciento cuarenta hectáreas. Se autorizan quince hectáreas y se roturan ciento cuarenta. Y según la Delegada Territorial de Soria, la única roturación ilegal detectada ha sido un pequeño tramo de uno coma nueve hectáreas. Yo aquí me pregunto, también, lo que se preguntaba el periódico "Diario de Soria" del cinco de mayo del noventa y tres: "¿quién no dice la verdad?". Porque, claro, ante esas diferencias tan notables, pues, alguien tiene que tener un error. Estas casi trescientas hectáreas, además, había un plan de reforestación y prácticamente están todas sin reforestar.

La diferencia entre un Gobierno Socialista, en la anterior... en el año ochenta y siete, y la diferencia entre un Gobierno Popular es que, efectivamente, el Gobierno Socialista, cuando gobernaba la Junta de Castilla y León, sanciona al propietario por haberse excedido en esas roturaciones, diferencia que nosotros ahora -que sepamos-, por parte del Grupo Popular y del Gobierno Popular, no ha sido sancionado el propietario o el artista, o el autor de esas roturaciones. Pero no solamente eso, sino que, en sucesivas peticiones de información que ha sido solicitada por el grupo ecologista ASDEN, la Junta ha dado la callada por respuesta. No se ha contestado y se ha seguido roturando impunemente.

Yo creo que las cifras, en cuanto a roturaciones, son claras; habría que ver, también, la repoblación que se le exigía a este señor, pero ya digo que no es motivo de esta Comisión de Educación y Cultura; sería motivo de otra Comisión de Medio Ambiente o de Agricultura.

Y en lo que decía que quién no dice la verdad. Yo la documentación que tengo la verdad es que me ha sido facilitada por ASDEN, el grupo ecologista ASDEN. Y esta documentación y estas acusaciones que se han hecho constantemente por parte del citado grupo se ha basado en la investigación siguiente: el plano del Instituto Geográfico y Estadístico del año mil novecientos diez, las fotos diecinueve y veinte del catastro de rústica del cincuenta y cuatro, el catastro de rústica de fecha de febrero del cincuenta y cinco, catastro de rústica de fecha diez de octubre del ochenta y cuatro (polígono cuarenta y cuatro), planos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación, fotos diecinueve, veinte, veintidós y veintitrés del catastro de

rústica del ochenta y siete, catastro de rústica entrado en vigor en el ochenta y siete, polígono cinco, parcela diecisiete, subparcela b, y parcela dieciocho, subparcela a, donde se indica propietario, superficie y cultivo, donde se puede ver el destino de estas parcelas, que es la superficie ocupada por la calzada romana; y en ese plano del catastro se puede ver perfectamente que esa superficie ocupada por la calzada romana, en mil novecientos ochenta y siete -como digo-, era de erial; quiere decir que no estaba roturado ni estaba labrado. Por lo tanto, la calzada romana quizá se desconocía -no lo sé-, pero no estaba roturado en aquellos momentos.

En esa línea de documentación y de investigación que ha hecho el grupo ecologista, también se ve... se ha basado en el plan de mejoras presentado en marzo del ochenta y siete por parte de la propiedad de los terrenos en la Consejería de Medio Ambiente, en la Junta de Castilla y León, las autofotos del Centro de Gestión Catastral del año noventa y uno, la revista de investigación del Colegio Universitario de Soria del año ochenta y dos, en su artículo "Vías y caminos territoriales, análisis aplicado a la Vía Romana entre Uama y Clunia". El documento ocho se puede localizar en la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, Delegación Territorial de Soria; el diez, en el Colegio Universitario de Soria.

Como puede verse, aquí hay suficiente documentación, en la que se puede ver que la destrucción de esa calzada romana -y aquí sí que coincido con el Consejero- ha sido progresivamente; no ha sido una destrucción que se haya realizado únicamente entre los años ochenta y siete y noventa y tres, sino que ha sido una destrucción -como se ve-, pues, paulatina.

Creo que la responsabilidad de la Junta es colegiada y, por lo tanto, también el Consejero de Cultura debe de asumir su parte de responsabilidad colegiada, aunque dependa ese exceso de roturaciones de otra Consejería.

Como decía, creo que aquí demostramos, o demuestra el grupo ecologista ASDEN, demuestra que, con esta documentación, se ha hecho una roturación a todas luces ilegal, en el momento que se tenían concedidas unas hectáreas y se han roturado muchas más.

Y, por otra parte, lo que sí lamento es que se diga por parte del Consejero -igual que se dijo, también, por parte de la Delegada Territorial- que no hay responsabilidades exigibles, teniendo en cuenta que se ha destruido un camino público, coincidente con la calzada romana, y que no se ha tomado ninguna medida de restitución de los mismos, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León sí tenía conocimiento de las actuaciones que se estaban realizando allí, a través -como hemos dicho- de las denuncias -que tengo aquí fotocopia- presentadas en la propia Junta.

Decía el señor Consejero -y coincido, en parte, en su exposición, como decía anteriormente- que esto ha sido un deterioro progresivo y paulatino, y que había un gran especialista en esta materia, como es el señor Argente, que había ido una vez a ver dónde estaba esa Calzada Romana y que no la había localizado. Yo creo que sería importante que, para que esto no vuelva a suceder, para que esto no vuelva a suceder, que la Junta haga un inventario de todos los bienes patrimoniales culturales que tenemos y que quede muy claro, que quede muy claro dónde puede haber algún vestigio; yo creo que medios hay para ello, tanto medios materiales como medios humanos, para que se haga un inventario y no vuelvan a suceder hechos como el que ahora nos ocupa.

Como digo, en ese informe del señor Argente, en el cual coincido en parte, en ese deterioro progresivo, se demuestra que desde el año cincuenta y cuatro, prácticamente, se ha estado destruyendo. Pero no es menos cierto, también, que en ese informe no voy a decir que se diga ya -cogiendo el informe del señor Argente- que se hayan destruido desde el año ochenta y siete los dos mil quinientos metros, pero sí queda claro que se han destruido quinientos metros de calzada romana desde el año ochenta y siete hasta el día de hoy. Y ahí hay que exigir unas responsabilidades. Nosotros creemos que, así como lo anterior al ochenta y siete está prescrito, por los cinco años que marca la ley, pero no lo que se ha roturado de más, a partir del ochenta y siete, y la destrucción, también, de esta calzada romana, de estos quinientos metros, por lo menos, que, tal como reconoce el señor Argente, se han roturado.

Siguiendo con titulares de prensa, yo creo que la Junta, en este tema como en varios más, elude las responsabilidades. Siguiendo con titulares de prensa, el Diario de Soria del veinte del cuatro del noventa y tres: "La Junta elude sus responsabilidades".

Y lo que sí lamentaría, y lo que sí lamentaríamos nuestro Grupo es que eso, como otro titular del periódico, de "lavarse las manos", sea motivado porque el propietario de esas parcelas o de esas roturaciones sea un militante del Partido Popular. Digo que lo lamentaríamos, lo lamentaríamos enormemente que no se hayan tomado decisiones y que no se hayan tomado soluciones ante esa roturación ilegal que se ha hecho de muchas hectáreas y ante esa destrucción de esos quinientos metros de calzada romana.

Le pediría, para terminar, le pediría al señor Consejero que se abriese un expediente sancionador, como también en otra intervención... en una contradicción de la propia Delegada Territorial se dice que se van a exigir las responsabilidades; dice: "Encarnación Redondo aseguró ayer en Radio Nacional que se aplicará la ley y se pondrán las sanciones oportunas". Lo único que pedimos es eso: que se cumpla la legislación y que eso que se decía de que no había expediente sancionador, se vuelva a estudiar el caso, y si -como efectivamente se ha demostrado- se han destruido quinientos metros de calzada romana y -como

también se ha demostrado- se ha roturado mucha más superficie, que se exijan esas responsabilidades.

Me alegra oír al Consejero que se está trabajando por el Servicio Territorial de Soria en esta materia. Y espero que con el nuevo Director General de Patrimonio, también soriano, el cual asiste también a esta Comisión hoy, tome gran interés no solamente en la provincia de Soria, sino en toda la Comunidad, porque, conociendo de sus cualidades profesionales, no dudo que esto, esto que ha sucedido, lo que ha sucedido de esa destrucción de la calzada romana, el nuevo Director General, señor de la Casa, pondrá todo su empeño en que esto no vuelva a suceder. Pero que la Junta sí exija las responsabilidades a que hubiere lugar a las personas que han hecho o han causado este destrozo. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Martín Vizcaíno. En turno, igualmente, compartido, por el Grupo Socialista, tiene ahora la palabra doña Carmen García y García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero de Cultura y Turismo por su presencia y por sus explicaciones.

He de decirle que, seguramente, el error, indudablemente, no está en nadie más que nosotros, lo de llamarle Consejero de Educación y Cultura. Y todos sabemos que el subconsciente nos traiciona muchas veces. En esta ocasión, yo diría que no nos traiciona, el subconsciente nos ha beneficiado, porque yo creo que sería un honor para usted llamarse Consejero de Educación, Cultura y Turismo, y estaría bien, y nosotros reivindicamos ese título para usted, como ya lo hicimos públicamente en esta Cámara en otra ocasión.

Usted nos dice, con el tema del hotel de Soria, que si puede Soria permitirse el lujo de prescindir de un hotel de cuatro estrellas y de cuarenta plazas, al parecer, o de miles de visitantes. No, nos lleve usted a una línea y a una órbita en la que nosotros no estamos ni queremos estar. ¿Cómo vamos a querer nosotros que no se haga un hotel en Soria? Y cuatro, si son necesarios cuatro, ¿eh? ¿Cómo no vamos a querer que se invierta en Soria, que se creen puestos de trabajo en Soria, que se fomente el turismo y los visitantes para que dejen riqueza allí? Efectivamente, sí. Y todo lo que vaya en ese sentido, nosotros lo apoyaremos, pero aquí hay un pero, y es que, teniendo un patrimonio tan rico como el que tenemos en nuestra Comunidad, muchas veces hay que hacer equilibrios -y seguro que usted y el Director General y los anteriores-, hay que hacer equilibrios para que una cosa no vaya en detrimento de la otra, y ese equilibrio precisamente forma parte del buen hacer y de la buena gestión de una Consejería; ese equilibrio, precisamente, en el que salvamos y conservamos nuestro patrimonio y su entorno y en el que fomentamos el empleo,

la riqueza, el turismo, la inversión y ayudamos además a las empresas. O sea, eso que quede bien claro.

Como ya decía antes otro Portavoz, nuestro ánimo no es otro que un ánimo, efectivamente, constructivo, nada de buscar titulares de prensa. Es un ánimo constructivo. Y nuestra preocupación usted sabe que es la de la protección del patrimonio. No nos lleva otro ánimo el hacerle comparecer a usted para este tipo de explicaciones que en otras ocasiones, pues, también en temas de patrimonio hemos hecho.

Usted habla de rectificar una Resolución, que se ha rectificado una Resolución, porque había más elementos de juicio a su alcance: entre el decir no a un recurso de alzada y el decir sí a un recurso de reposición. Si es que faltaban elementos de juicio, hágase antes, búsquense todos los elementos de juicio.

Y me va a permitir, señor Consejero, que además le diga una cosa con todo cariño. Los políticos no tenemos por qué ser técnicos de las cuestiones, para eso tenemos nuestros asesores; sí, además, somos un poquito aficionados a determinados temas, o nos gusta, pues mejor que mejor. Yo creo que haríamos un flaco servicio a la gestión y a la administración que tengamos en nuestra manos si los elementos de juicio... ponemos el énfasis en la visita de los políticos "in situ" a los lugares, cosa que además me parece muy bien. Pero, entonces, yo le auguro a usted un mal futuro, porque con la inmensidad de patrimonio que tenemos usted se va a convertir en un Consejero viajero que no va a poder hacer otra cosa más que ir a ver "in situ" todas estas cuestiones, para entonces, sí, ya tener elementos de juicio, no ya por los informes técnicos o jurídicos, sino por la visita del Consejero.

Y, entonces, ahora ya me explico lo que decíamos hace poco en una partida de los presupuestos, que se haya reducido, pues, para las visitas de los técnicos, pues, las dietas y el kilometraje; parece ser que ahora usted los quiere sustituir.

A mí me parece muy bien que lo haga como complemento, y usted es el que administra su tiempo.

Nosotros nos preguntamos: ¿qué ha ocurrido en ese espacio de tiempo entre decir no al recurso de alzada y decir sí al recurso de reposición? Lo que vemos un poco claro es que si ayer se ve con una claridad meridiana algo que conduce a decir no, hoy se transforma en ambigüedad y oscuridad en un informe para poder decir sí. Pero, claro, así se puede caer incluso -y yo no soy experta en estas materias-, en un momento determinado, se puede caer incluso en una cierta indefensión jurídica de los ciudadanos ante una administración, porque todo puede ser susceptible de modificación, según convenga. Y sé, señor Consejero -un poquito sólo, un poquito- lo que es un recurso de reposición. Entonces ¿qué ha ocurrido ahí? Todas las instancias dicen no, salvo -al parecer- el Ayun-

tamiento, que es el que no tenía competencia en el asunto, porque se trata del entorno de un bien de interés cultural, y parece que el Ayuntamiento también lo dice en su momento.

La señora Delegada Territorial de Soria, por mucho que sea la Presidenta de la Comisión de Patrimonio, pues, como no se pueden tomar esas decisiones más que por unanimidad... y eso se podrá cambiar; usted dice que si hubiera sido por mayoría pues hubiera salido adelante, bien, pero nos tenemos que atener a la normativa vigente en cada caso. Y eso es lo que en este momento rige. Entonces, como no hubo unanimidad, el asunto va a la Dirección General de Patrimonio, y allí se dice no.

Señor Consejero, no se puede decir y alegar que hay agravios comparativos, los que se cometen con este edificio junto a otros que hay en esa misma plaza, porque usted sabe que esos edificios están fuera de ordenación urbana, y cuando están fuera de ordenación -a mi entender-, eso supone que en el Plan de Ordenación Urbana esos edificios, si un día, pues, se declaran en ruinas o, aún no declarándose en ruina, se derriban para poder hacer allí... pues, llevar a cabo otra empresa o llevar a cabo otra iniciativa, cuando están fuera de ordenación urbana, eso no tiene el derecho de otros edificios de volver a construir el volumen que se tenía. Y eso es lo que significa dejar fuera de ordenación urbana, y eso lo hay en todos los planes de ordenación urbana de todas las ciudades, afecten o no afecten a zonas patrimoniales; incluso en zonas que no son patrimoniales, también en ocasiones, pues, se considera que es adecuado dejar determinadas edificaciones fuera de ordenación, precisamente para eso. Y también se sabe que cuando hay edificios que están fuera de ordenación urbana nunca pueden servir de elementos de alegación para establecer un agravio comparativo, que es lo que aquí -al parecer- se hace prevalecer, en relación con otros edificios.

Se dictamina no porque el Proyecto atente contra el entorno o las murallas, sino porque en un informe técnico no se habla de estilos arquitectónicos, de no sé qué alineaciones, porque en el informe técnico no se habla de nada, porque no se aclara no sé qué ambigüedad. ¡Hombre!, si el informe técnico que ustedes piden no está completo, díganse ustedes a sus técnicos: el informe no es completo, no cumple la finalidad que se persigue, está dicho con ambigüedad, no nos da suficientes elementos de juicio. Pídanse los informes técnicos más completos. Pero, ¿qué ha ocurrido? Entonces, usted ha desplazado el examen del proyecto, que es lo que hay que examinar para ver hasta qué punto atenta a ese entorno monumental, lo desplaza y somete a examen el juicio de sus propios técnicos.

Quien tiene que cumplir la normativa en primera instancia es el proyecto que se somete. Y la Resolución -permítame, señor Consejero que le diga-, ahí se hace un cambio de tercio, y verdaderamente es un ejemplo de acrobacia y -yo diría- de verdadera antología.

Usted sabe que cuando en un entorno se permiten demasiadas alturas, aunque incluso se pueda permitir el que hagan cuarenta habitaciones -como era, al parecer, la intención de esta empresa-, hay otras soluciones que se pueden aportar, como -de hecho- así lo hizo, al parecer -por nuestra información-, la Dirección General de su Consejería, de Patrimonio y Promoción Cultural. Se ofertó la posibilidad de negociar con un edificio adyacente, de forma que no se viera afectado el Proyecto... me refiero a proyecto no de obra, sino a la intención de crear ese hotel con un edificio adyacente, y, por las razones que ustedes sabrán, esas soluciones que se le ofrecieron desde la Dirección General, la empresa no lo acepta.

O sea que incluso no solamente es que estemos de acuerdo en que se haga ese hotel en Soria, pero -como antes decía otro Portavoz- a lo mejor no ahí. Pero es que hay más: incluso ahí se podía haber hecho ese hotel y con las dimensiones que la empresa quería, habiendo instado a esa empresa "Alameda de Soria -me parece que se llama-, S.A." a que con el edificio adyacente consiguiera el volumen y la capacidad hotelera que parece que se requería para que fuera rentable, cosa que también debe ser así.

A nosotros nos parece que, verdaderamente, consentir eso hubiera sido una aberración, y yo diría, señor Consejero, que tanta aberración que... al parecer, algunos colegas de ustedes de Soria, pues, deben de haber contribuido a que ahora se dé marcha atrás. Usted ya nos ha dicho en su primera intervención que se ha dado marcha atrás con ese proyecto. Yo creo que eso, pues, usted se lo guarda para la réplica, claro; si hubiéramos empezado por el final, pues, a lo mejor eso hubiera ya, pues, desactivado toda la intervención, para algo sirve la psicología alguna vez, de vez en cuando.

Y bueno, pues, yo creo que, razonablemente, han dado marcha atrás en el Proyecto, porque yo creo que estas personas que hayan contribuido a ello, queriéndole bien a usted, como también le queremos nosotros bien, pues, yo creo que han contribuido a que se dé marcha atrás, porque a usted, me da la impresión que le ponían en un aprieto muy serio, señor Consejero.

De momento nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por la información que nos ha dado sobre los dos puntos del Orden del Día, información muy precisa y muy completa, y que, desde nuestro punto de vista, debería haber despejado todas las dudas.

Yo, señor Consejero, voy a desistir de hacer exposiciones amplias y precisas, porque me parece que los temas han quedado suficientemente claros. De todas formas, algunas consideraciones voy a hacer sobre cada uno de ellos, a ver si entre las reflexiones que han suscitado los otros Portavoces, lo que usted ha dicho y lo que yo había estudiado, por mi parte, no armo demasiado lío.

Respecto a la calzada romana. No se preocupe usted demasiado porque le echen sobre su responsabilidad el que la Consejería de Agricultura, en unos casos, y supuestamente la Consejería de Medio Ambiente, en otros casos, hayan autorizado determinadas roturaciones. Lo... porque, desde luego, usted será responsable de no sancionar infracciones que se cometan en el patrimonio histórico, pero, desde luego, usted no es responsable, tiene una corresponsabilidad muy diluida de las roturaciones que se autorizan por la Consejería de Medio Ambiente o por la Consejería de Agricultura de un Gobierno que no es el suyo.

Esto es otro tema, aunque alguien ha dicho que en unos casos se sancionaba y en otros casos no se ha sancionado, sin haber demostrado que se había hecho alguna roturación autorizada, que yo no sé si se ha hecho, por la actual Consejería de Medio Ambiente.

Yendo a la vía. Plantea muchos problemas. Parece claro que hay una dirección, un trazado de esa vía que está suficientemente documentado, pero no está suficientemente documentado en todos los tramos. En los informes que se han mencionado aquí en esta comparecencia, el informe conjunto de... -a ver si lo localizo- del señor Coronado y de don Carlos González -que parece ser que es el Presidente de la Asociación ASDEN-, hecho en el año sesenta y dos, y el informe que ha hecho el señor Arellano, don Oscar Arellano en el año noventa, hay algunos matices que permiten dudar de que sea segura la identificación de los lugares, por lo menos..., de los terrenos por dónde pasa la vía. Por lo menos, el señor Arellano se permite decir que las evidencias del trazado no se corresponden, las evidencias que él percibe, que él conoce, del trazado de la vía, no se corresponden con las descritas en el ochenta y dos por los señores González y Coronado.

Y no es nada sorprendente que esto ocurra así, porque, si está suficientemente documentado que, desde la antigüedad, de que había una vía romana que iba de Caesaraugusta y pasaba por Numancia, y seguía a Uxama, y seguía por Clunia, no sabemos decir exactamente todavía si es que era una vía que tuviera una denominación específica Caesaraugusta-Astúrica, o Caesaraugusta Eméritaugusta, porque hay un tramo importante de esta vía que era la misma, hasta que se desviaban un poco más de Septimanca -que es la actual Simancas- y, entonces, una continuaba hacia el sur por Salamanca y otra se iba hacia Astorga, pero lo cierto es que hay una orientación general, un trazado general de la vía que está conocido, pero los restos y las evidencias actuales de este trazado se han perdido en la inmensa mayor parte de su recorrido.

Y es que, en este caso, seguro que -como usted decía- no estamos en una vía como la Vía Apia de Roma, que estamos en una vía del tipo de las que Ulpiano denominaba vía terrena, o, en el mejor de los casos, como una vía glareastrata, que era tierra apisonada con algo de grava, o con algo de piedra menuda, pero en ningún caso es una vía sílice-estrata que eran las vías romanas construidas con solidez, con cimentaciones sólidas y profundas del estilo de la descripción ideal de las vías romanas que nos hacía Vitruvio. No estamos ante este caso; es una vía superficial en todo caso y que ha desaparecido. Y un dato importante: lo importante no es tanto que haya existido la vía, la calzada romana, sino que la conciencia social en torno a la existencia de la vía, yo tengo la impresión de que en gran parte de esos tramos está totalmente eclipsada; ha desaparecido y quienes trabajan tierras por donde ha pasado una vía romana no tienen la menor conciencia de que por allí ha pasado tal vía.

Hecho esto, ahí hay una denuncia, que se produce el quince de abril del año noventa y tres, de que se han roturado dos mil quinientos metros cuadrados de tierra en un recorrido de dos mil quinientos metros cuadrados que afectaban a la vía romana. Y yo quiero señalar, y casi con esto voy a terminar, que a partir de ese momento ha habido una reacción inmediata de los Servicios Territoriales de Cultura y de la propia Consejería. Inmediata, porque cuatro días más tarde de la fecha que tiene el escrito de denuncia, que se ha presentado con cuatro días de retraso, cuatro días más tarde se prepara un primer informe de la arqueóloga territorial dando cuenta de la situación y analizando los términos en que se habían producido los hechos. Al día siguiente, veintiuno de abril, la Consejería envía al director de un museo de Soria a un reconocimiento de los terrenos. Es incapaz de identificar la vía y vuelve al día siguiente, precisamente con el Presidente de la Asociación que había formulado la denuncia, para identificar qué es lo que había ocurrido. Y ahí nos dice que se han destruido quinientos metros de vía romana; que era una vía muy poco identificada en algunos tramos, simplemente por diferencias de altura en las cosechas o por cambios de tonalidad en el terreno. Hace su informe como resultado de este reconocimiento del terreno; se hace un nuevo informe el día veintiocho del mes de abril, del mismo mes de abril, por la propia arqueóloga territorial, y como resumen de todo esto se concluye que no ha habido ninguna intervención nueva en el trazado de que se trataba a partir del año mil novecientos noventa y siete que fuera actual... de mil novecientos ochenta y siete que fuera autorizada por la Administración, salvo los trabajos de laboreo que se hubieran producido en fechas posteriores y como venía siendo tradicional, una vez que se habían hecho roturaciones. Pues estando así las cosas, habiendo hecho estudios posteriores en el año noventa y teniendo encargado en este momento un inventario, un reconocimiento y una identificación del trazado de la vía romana en Soria, creo que la Consejería ha hecho todo lo que ha estado a su

alcance para cumplir su responsabilidad de protección del patrimonio histórico que estaba comprometido, presuntamente, en este caso y que pocas más cosas tiene que hacer.

Nuestro Grupo, en este sentido, naturalmente, le insta, vamos, le anima a que haga todas las investigaciones que estén a su alcance, que muchas veces no están al alcance de la Administración porque los propios científicos, los arqueólogos que investigan entran unos en contradicción con otros, pero que, en todo caso, haga usted todas las investigaciones que estén a su alcance para poder llegar a una protección efectiva de lo que quede, una vez que sea identificado, de restos de la vía romana entre Uxama y Clunia, lo mismo que en el conjunto de las vías romanas que recorren nuestra Comunidad Autónoma. Pero, hecho esto, pues, poco más puede usted hacer que aplicar en los casos en que infracciones conscientes y sin ningún tipo de autorización vayan a destruir esos pocos restos que nos quedan de un largo y viejo patrimonio cultural que tenemos a nuestro cuidado. Y con esto, por lo menos en esta primera intervención, dejo el primer tema.

Y vamos al segundo tema. Perdón. Sobre el primero he oído al señor Buiza que estaba declarado bien de interés cultural. Yo... si esto fuera así... yo no tenía noticia si esto fuera así; le agradecería que me lo confirmara, si es que usted lo sabe. Pero, desde mi punto de vista, no creo que haya ninguna declaración expresa de este tramo de la vía romana como bien de interés cultural; entre otras cosas porque no se puede declarar bien una cosa que no se tiene suficientemente identificada en su realidad concreta.

Vamos con el segundo tema. No han transcurrido dieciocho meses desde que se suscitó el problema último de modificación de un proyecto de construcción de un edificio que estaba perfectamente autorizado tanto por el Ayuntamiento de Soria como por la Consejería de Cultura. La solicitud de cambio de uso y aumento de una planta se ha producido, según la documentación que yo he tenido la oportunidad de manejar, en junio de mil novecientos noventa y dos, y en junio del año mil novecientos noventa y tres estaba ya resuelto el recurso de reposición. Por tanto, ha habido trámites, muchos trámites, en todo este expediente, desde el año mil novecientos ochenta y tres, que se han iniciado hasta que por fin se autorizó la construcción de un edificio de viviendas y ese edificio empezó a surgir. Sólo ocurrió en junio de mil novecientos noventa y dos que, por las razones que sean, el promotor de ese edificio solicita cambio de uso y modificación de alturas. Como se ha dicho, la Comisión de Patrimonio, aun cuando la mayoría de esa Comisión era favorable a la autorización del cambio de alturas, de una altura más, no llegó a la unanimidad y remitió el expediente a la Dirección General. Y la Dirección General resuelve, favorablemente, autorizando el cambio de uso, pero no una planta más, en una Resolución de 2 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Y ello, de acuerdo con un informe del Servicio de Conservación, emitido el diez de octubre del noventa y

dos, según el cual la nueva propuesta —se dice literalmente— no añade, desde el punto de vista de la conservación del ambiente del conjunto histórico, ningún elemento positivo, sino que puede distorsionar de manera acusada la antigua imagen de la plaza. Desde mi punto de vista, un informe que se produce, pronuncia en términos tan... digamos, tan vivos, "puede distorsionar", esto no es un informe suficientemente consistente para una resolución... Pero lo cierto es que la Dirección General, ateniéndose al juicio de sus técnicos, resuelve negativamente en lo que a la altura se refiere.

El promotor presenta recurso de alzada; hay nuevo informe de la Sección de Bienes Inmuebles del Servicio de Conservación, en el que se dice que en el recurso no se aporta nueva documentación referente a la adecuación del proyecto al lugar en el que se ubica y ratifica el anterior del Servicio de Conservación. Y se produce un informe de los Servicios Jurídicos que concluye que en el recurso no se ha acreditado que la construcción proyectada no afecte a la configuración de la antigua imagen de la plaza. Como éste es el fundamento de la resolución recurrida y el criterio es ajustado a Derecho, no parece que haya razón para revocarla. Apunta aquí una razón más de procedimiento que de contenido sustantivo para promover una resolución. Lo cierto es que sobre estos dos informes, el de la Sección de Bienes Inmuebles y el de Servicios de la Asesoría Jurídica, la Consejería, usted, señor Consejero, desestima el recurso de alzada y confirma la Resolución de la Dirección General de dos de noviembre, no convirtiéndose en vigilante de los técnicos o juez de los técnicos, sino precisamente ateniéndose a lo que habían dicho los técnicos.

Y estas son las dos piezas claves, desde mi punto de vista, que influyen, las dos piezas claves que determinan que un recurso de alzada se resuelva negativamente. Ya hemos visto que le informe del Servicio de Conservación es ambiguo, y esto es totalmente evidente. Cuando habla de la antigua imagen de la plaza no se sabe a qué fecha se refiere. Desde luego, no es a la imagen actual de la plaza. Por tanto se quiere conservar una cosa que ya no existe y se invoca una imagen, un trazado de la plaza que actualmente ya no existe.

En cuanto al informe de la Asesoría Jurídica, yo no soy experto, como alguien más ha dicho, ni en temas de arquitectura ni en temas jurídicos, pero lo he leído detenidamente y a mí me plantea diferentes aspectos problemáticos; a mí, como Procurador de un Grupo Político que en este momento tiene que emitir una opinión desde esta perspectiva. Uno es el que... el hecho de que ignora el Plan de Ordenación Urbana de Soria del año mil novecientos sesenta y uno, que yo tenía entendido —me lo imaginaba— que autoriza en esa zona alturas de cuatro o cinco plantas y ático, porque son las alturas que tienen los edificios que están en el entorno del hotel que se quería construir. En esta comparecencia, parece ser que me he enterado de que

no se trata de edificios incluidos en el Plan de Ordenación Urbana con condiciones de edificabilidad, sino que son edificios fuera de ordenación. En cualquier caso, siempre son edificios que están en el mismo entorno histórico, y están en la misma proximidad del monumento, del bien de interés cultural, la iglesia de Santo Domingo. En los dos casos, en los dos casos, resultarían afectados los edificios anteriores, igual que el posible futuro hotel, por la misma normativa.

Invoca la prevalencia de la Ley de Patrimonio de mil novecientos ochenta y cinco y en particular su artículo 25, pero desconoce que, según la Disposición Transitoria sexta, esa norma no es aplicable ni en su tramitación ni en sus efectos a los expedientes de declaración de conjunto histórico, porque en este momento el informe de la Asesoría Jurídica ya habla de conjunto histórico, en este momento ya no se invoca la proximidad, el entorno de Santo Domingo, sino haber... estar iniciado un expediente de declaración de conjunto histórico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Nieto Noya, esta Presidencia es consciente de que estamos acumulando dos comparecencias y, en ese sentido, ha sido amplia con todos los Portavoces, pero le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Procurare, señor Presidente, decir, al menos, lo mínimo que creo que debo decir sobre esta cuestión, pero no ha transcurrido la media hora que me acumularía con las dos intervenciones. De todas formas, me atenderé a la observación que usted me hace, señor Presidente.

Pues bien. Ni en sus efectos, ni en la tramitación, los expedientes iniciados, incoados antes de la aprobación de la Ley de Patrimonio de mil novecientos ochenta y cinco son afectados por esta Ley. Y esto, a pesar de todo, invoca la aplicación de la Ley y la precedencia de esta Ley sobre toda legislación urbanística. Da por sentado que la altura del edificio no puede pasar de bajo y dos plantas, porque así consta en un avance de Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Histórico de Soria, precepto que, según el informe, tiene carácter imperativo, de derecho necesario, por tratarse de una norma sectorial que prevalece sobre las generales de urbanismo. Pero resulta que tal Plan Especial no ha pasado de avance y no ha sido ultimado ni aprobado, y argumenta que, según la Ley de Patrimonio, no se admitirán en los conjuntos históricos alteraciones de edificabilidad. Pero no cita otros límites de edificabilidad que los del citado avance del Plan Especial, que no tienen ninguna fuerza normativa. En suma, no se aduce ninguna norma que establezca el nivel de edificabilidad que no puede ser alterado.

Y, por último, como usted decía señor Consejero, el recurrente carga la prueba de que su proyecto no altera la configuración de la antigua imagen de la plaza al promo-

tor, cuando para una resolución negativa, limitativa de derechos, se debería probar la afirmación contraria.

Por todo ello -y me pongo en la recta final, señor Presidente-, por todo ello, señor Consejero, yo pienso que si usted, si usted hubiera analizado detenidamente y profundizado en este informe en el momento del recurso de alzada, como algún Procurador le pedía o le insinuaba hace unos momentos, usted hubiera dudado mucho, mucho, en desestimar el recurso de alzada o, tal vez, no hubiera... no se hubiera producido tal desestimación.

Este cambio de criterio se ha producido en la fase siguiente, ante el recurso potestativo de reposición, en el que la Asesoría se limitó a remitirse al anterior informe; pero -como usted decía-, para entonces, dispuso de otros asesoramientos de tipo jurídico y otros elementos de juicio, como otras perspectivas que usted entró a analizar, y que le llevaron al convencimiento de que, en el mejor de los casos, no estaba suficientemente fundada la desestimación y optó por el camino más razonable de admitirlo, considerando al final lo que era la voluntad de otros servicios, como el de turismo, y coincidiendo con el deseo comunicado por la Corporación de Soria, en virtud de acuerdo adoptado en Comisión con unanimidad de todos sus miembros, para intentar servir otros intereses legítimos de una empresa y de toda la ciudad de Soria, sin perjudicar por ello los que se alegaban como defensa del patrimonio histórico.

Y añadido aquí -como opinión personal- que, en el estado actual de la plaza, autorizar una planta más al proyecto de edificio sobre el que discutimos, o debatimos, o que estamos comentando, no sólo no perjudicaría el ambiente y la imagen global de entorno, sino que, por el contrario, los beneficiaría.

Es más que probable que si este debate se hubiera suscitado antes de que se hubiera modificado en absoluto la plaza, mi opinión sería totalmente diferente; pero, en la situación actual, darle una plaza más, y lo he visto en perspectiva... darle una planta más a este hotel no modifica, en absoluto, ni perjudica el entorno de Santo Domingo ni la imagen histórica tradicional de la plaza en la que se ubica.

En suma, señor Consejero, y ahora se lo digo en nombre propio y en nombre del Grupo; creo que usted -por lo que le acusan- merece felicitación, porque ha tenido la valentía de cambiar una resolución, una resolución no suficientemente fundada, en el peor de los casos, otorgando el beneficio de la duda y no perjudicando otros intereses que estaban igualmente comprometidos en la materia. Por ello, repito, yo le felicito por esta actitud; espero que haya acertado, confío en que ha acertado. Y lamento que se haya llegado tarde para conseguir el objetivo de construir un hotel de cuatro estrellas en ese entorno para Soria, que le interesaba, al parecer, a toda la ciudad. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Dado el tono amable y grato de esta sesión de hoy -que, por cierto, ha presidido siempre esta Comisión-, y dadas las declaraciones de amor de los escaños de la izquierda, -aun así, me va a permitir, señora García-Rosado, que piense que los de la derecha me quieren más-, pues, empezaré haciendo una evocación, para mí muy querida, que dice: "En Santo Domingo, la Misa Mayor; estando contigo, cuanta devoción", que dijo don Antonio Machado, acordándose de Leonor. Uno también es "machadiano"; lo que pasa es que yo he leído a los dos, no sólo a don Antonio, sino también a don Manuel.

Bien. Y ahora, ya, entremos en materia. Les agradezco a todos ustedes sus aportaciones y sus sugerencias muy sinceramente. Comparto la preocupación del señor Buiza por lo que pueda significar el futuro de nuestro patrimonio, si bien yo aquí me permito expresar un ligero optimismo, y van ustedes a ver por qué.

Si ustedes contemplan las agresiones de todo tipo sufridas, sin ir más lejos en esta ciudad en la que estamos..., bueno, estamos en Fuensaldaña, ahí al lado, en Valladolid, hasta hace muy poco tiempo, estarán ustedes conmigo en que la sensibilidad por todo lo que al patrimonio se refiere es algo muy reciente, muy reciente, excesivamente reciente. Señoras y señores Procuradores, en mi ciudad se han destruido cosas como el palacio donde vivió Enrique IV de Castilla, como el palacio del Conde Ansurrez; se han hecho desaparecer calles enteras llenas de edificaciones nobles. Y esto no hace demasiado tiempo. Y yo siempre digo lo mismo: en esta sensibilidad actual que tiene, no sólo nosotros, los Procuradores de Castilla y León y todos los miembros de mi Consejería, de Cultura y Turismo, sino todos los ayuntamientos y las diputaciones, y la sociedad entera, esa sensibilidad se debe, en mucho -a mi modo de ver-, a ese Estado de las Autonomías en el que estamos todos haciendo política y que resulta una tarea realmente apasionante. Yo creo que esa definición nueva del Estado ha hecho mucho, mucho, en un gran porcentaje, el que... para que la gente, la sociedad, sienta ese patrimonio como realmente suyo y tenga esa sensibilidad a flor de piel. A mí no me cabe en la cabeza que, en este momento, se pudiera ni siquiera hablar, y ni siquiera llegar a proyectar levemente barbaridades como las que se han hecho en esta ciudad de Valladolid, que quizá sea uno de los ejemplos más dramáticos del destrozo urbanístico español de la era aquella mal llamada del desarrollo.

Señor Buiza, aguzaremos los sentidos con toda nuestra alma y nuestro corazón para conseguir que no se produzcan nuevas destrucciones del patrimonio -esté usted segu-

ro de ello-, y evitaremos ese desconocimiento. Porque una de las tareas prioritarias que tiene en este momento encomendadas la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural -y que, por cierto, está muy avanzada ya- es la elaboración y publicación del catálogo, al menos, de bienes de interés cultural inmuebles, ya que el catálogo de bienes muebles es algo que todavía está, en cierto modo, lejano, debido a la complejidad de su elaboración.

Recojo esa sugerencia suya, señor Buiza, y haremos una nueva llamada a los ayuntamientos de nuestra Comunidad, y haremos una nueva llamada, también, a todos los organismos que están implicados en estas cuestiones.

Como es mi costumbre, pido también perdón si respondo de una manera global, quizá, a intervenciones que pueden ser muy parecidas de algunos de ustedes.

Estoy totalmente de acuerdo también en la necesidad de armonizar los dos intereses: el desarrollo y el cuidado del patrimonio, lo mismo que tampoco existe un desarrollo real si se prescinde del desarrollo social y no se atiende más que al desarrollo económico. Quizá en ese equilibrio estriba el acierto de los gobernantes y en ese equilibrio respecto al desarrollo y al patrimonio estamos también empeñados. Y he recogido una frase suya, que hago desde este momento mía, con su permiso -citando la fuente, si usted quiere-, que dice que hay que cuidar el patrimonio, pero no como un cementerio, sino como algo que permita la vida dentro de aquello que se quiere guardar y se quiere preservar.

La inevitable división de opiniones... Yo le aseguro a usted que en este problema del hotel de Soria, lo que se ha perseguido es ese equilibrio, justamente: no perder la inversión y el desarrollo del turismo y, al mismo tiempo, preservar el patrimonio cultural que suponen los alrededores de esa Iglesia de Santo Domingo, que, como usted ha podido ver por mi exordio, pues, es algo muy querido para mí; y es muy querido para mí nada menos que desde mil novecientos setenta y cuatro, pero, en fin, ésa es una historia que le contaré a usted, si quiere, en privado, porque aquí nos llevaría demasiado tiempo ocuparnos de los amores de don Antonio y Leonor; es algo, realmente, realmente emocionante.

Señor San Martín, yo le aseguro a usted que no he intentado eludir mi responsabilidad en ningún momento, porque nunca lo he hecho. Usted me conoce ya desde hace dos años y algunos meses y saben ustedes, todos ustedes, que yo no he eludido nunca responsabilidades. Y también sé lo que es la responsabilidad colegiada. Por eso, por eso, en mi última a la ciudad de Béjar no tuve ningún... ninguna duda en dialogar con los manifestantes de la Hispano-Textil y en recibirlos después, y hablar con ellos, y darme cuenta de cuáles eran sus problemas y sus pretensiones, con objeto de trasladarlas al Gobierno; de manera que de la responsabilidad colegiada yo me doy perfectamente cuenta, soy consciente, muy consciente de ella, y tengo esa

conciencia de su interés y de su... y de que es ineludible también.

No he querido quitar importancia, ni mucho menos. Lo único que he querido y he pretendido es relatar los hechos tal y como han sido, y decirles que las últimas roturaciones atentatorias contra la integridad de la calzada fueron realizadas entre mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y siete. ¿Que en mil novecientos ochenta y siete cambiara el Gobierno de Grupo político y entrara el Partido Popular? Es un dato, es un hecho, está ahí, y que cualquiera, pues, saque las conclusiones que estime convenientes.

Y cuando ASDEN señala que son dos mil quinientos los metros afectados por la roturación de la Calzada, sí que es verdad que hacen hincapié en expresar una cantidad enorme de bibliografía y de documentación. A mí me va usted a permitir, señor Portavoz del Grupo Socialista, que cuando estaba usted haciendo esa lista, casi inacabable, de documentos, de libros y de trabajos, me estaba recordando las malas tesis doctorales. Bueno, yo he estado en algún tribunal, he hecho la mía y he dirigido alguna otra; y uno tiene siempre la tentación de copiar bibliografía de los índices de los libros, cosa que no se debe hacer; y yo siempre he hecho gala en todos mis trabajos científicos de poner al final en la bibliografía solamente aquellos documentos y libros consultados directamente. No quiero decir que esto no haya sido hecho así. Yo le quiero decir también que yo podía haber hecho esa lista, quizá la misma o mayor; porque nosotros hemos utilizado esos documentos que usted ha indicado y todos los que en la Consejería y en el Servicio Territorial existen sobre ese tema, que son algunos más. A mí lo que me extraña es que usted, teniendo acceso a otra documentación, no haya hecho su lista más que con la aportada por ASDEN. No sé por qué.

En relación con los recursos de alzada y de reposición, a mí lo que me extraña es que, pensando un poco en ese problema, se haga aparecer el recurso de alzada como un dogma inapelable. Pues, señores, en ese caso, el recurso de reposición sobraba. Si yo tengo que opinar lo mismo en el de reposición que en el de alzada, a la fuerza -porque considero al primero inamovible-, pues, ya me dirán ustedes en qué consiste la indefensión, dónde está la indefensión del administrado; precisamente ahí: en que el recurso de reposición no se pueda mover.

Y voy a contestar ya, también, a ese problema que ha planteado la señora García-Rosado -y perdón por el desorden, perdón por el desorden, pero quizá sea bueno también, de algún modo- respecto a los técnicos y respecto a la política. Mire, ése es un tema que a mí me ha interesado siempre, pero desde el punto de vista humanístico, desde el punto de vista político. Yo respeto a los técnicos que tengo en mi Consejería hasta el extremo, no cabe más; pero si los informes de los técnicos son los que deciden en todas las materias, ya me dirá usted qué hacemos los políticos. Podríamos tener la tentación de caer en la tecnocracia,

pero yo de la tecnocracia tengo, precisamente, unos recuerdos que no son gratos. Ese experimento que se hizo en este país en los años cincuenta y tantos, sesenta, principios de los sesenta, a mí no me resultó precisamente atractivo nunca.

Entonces, quiere decir esto que, respetando profundamente los criterios de los técnicos, alguna vez habrá que hacer prevalecer criterios políticos, fundamentando todas las cosas -como yo he hecho siempre- y fundamentándolas en el sentido común y en aquello que me permitía el problema.

Usted, señor Portavoz del Partido Socialista, me ha expresado su extrañeza por el retraso en la comparecencia, y yo se la voy a justificar creo que plenamente, porque debo hacerlo; es mi deber y mi obligación. Efectivamente, la solicitud de comparecencia para este asunto tiene fecha de once de mayo -si no recuerdo mal, o si mis datos no están mal aquí, en este papel-. Se programa su respuesta para el dieciséis de junio; es decir, el señor Presidente no sé si llegó a hacer la citación o no -no recuerdo-, pero sí que estaba yo de acuerdo en venir en esa fecha, desde luego. Y fui citado, sí, porque fui citado para esa fecha ante esta Comisión. Sin embargo, esa misma fecha se celebró un Pleno de la Cámara, lo cual me impidió acudir a la comparecencia. Tenga usted en cuenta, también, ese acuerdo de los dos Grupos Políticos, o de los cuatro -no recuerdo muy bien- para suspender las sesiones de la Cámara con motivo de las Elecciones Generales. Y si a eso suma usted las vacaciones de verano y las comparecencias de los Consejeros ante la Comisión de Economía para debatir los Presupuestos, tendrá usted una explicación creo que bastante convincente y adecuada del retraso en que he acudido a explicarles a ustedes... creo que el de Zayas es el que más retraso ha tenido.

Efectivamente, soy consciente de mi responsabilidad colegiada, pero no hagan ustedes caer sobre mí la responsabilidad directa en los planes de reforestación y en las autorizaciones de roturación. Lo que sí que le puedo decir, de una manera muy clara, es que la última roturación autorizada lo fue el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, y fue solicitada en marzo de mil novecientos ochenta y siete, por la Delegación Territorial de Agricultura, que -como ustedes han dicho muy bien- estaba regentada por el Partido Socialista. Lo que pasa que también tengo que decirles otra cosa: esa roturación está demostrado que no afectó a la Calzada Romana.

Pero lo que sí que les puedo decir también es que las últimas, las últimas destrucciones de la Calzada Romana se realizan entre mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y siete, y no después. Eso parece que está bastante claro, después de los estudios realizados por los técnicos correspondientes.

También puedo decirles que el estudio realizado en esta Calzada Romana fue hecho por el Director del Museo,

como investigador arqueólogo, y sobre fotografías aéreas de la zona.

Yo, después de haberle oído a... después de haberles oído a ustedes, no tengo ningún ápice de duda en relación con las conclusiones que yo les he leído en mi primera intervención; no me ofrece ninguna duda, ninguna. Y yo se las vuelvo a recordar un poco por encima.

La primera conclusión es que la asociación denunciante, ASDEN, señala dos kilómetros y medio de destrucción y el señor Argente, Director del Museo de Numancia, afirma que no superaría los quinientos metros; después de esos estudios de González y Coronado, su prospección en la zona, etcétera, etcétera.

En cuanto a la causa de su destrucción, sabemos que ha sido por el laboreo agrícola y roturaciones efectuadas para la mejora o ampliación de este laboreo.

En tercer lugar, que los informes emitidos fijan con precisión la fecha en que se realizaron las actuaciones que han provocado la pérdida de la Calzada. Y todas, de manera más o menos precisa, se refieren a hechos acaecidos antes de mil novecientos ochenta y siete. Que en mil novecientos ochenta y siete cambiara "repito" el Gobierno de la Comunidad de partido sustentador, de eso la culpa la tienen los electores, no yo.

Repito que la Dirección General de Patrimonio, ante la denuncia, responde inmediatamente, ordenando la paralización de unas presuntas obras "que no había" y ordenando una incoación de expediente a los responsables, cosa que no se rehuyó en ningún momento y que se afrontó decididamente por la propia Dirección General. Y que esos responsables no pueden ser objeto de expediente sancionador porque los hechos son anteriores a mil novecientos ochenta y siete y han prescrito, de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico del ochenta y cinco. Y esa prescripción de los delitos y de las penas es una garantía, también, para los administrados, que está en todas las disposiciones legales vigentes, y que no podemos eludir, y que a mí me gusta que esté, además, como ciudadano.

Que en el tramo de la Calzada, el último tramo, conviene efectuar prospecciones y comprobar su existencia, y, de tener resultados positivos, adoptar las medidas previstas para su conservación, cosa que, efectivamente, se está haciendo en este momento por los técnicos de la Consejería.

Y no puedo por menos de decirles a ustedes: señores, no estén ustedes siempre viendo fantasmas y militantes del PP. A mí me gustaría que hubiera tantos como ustedes dicen, ¿eh?, tantos militantes del PP como ustedes dicen o presumen; pero, desgraciadamente, no son demasiados, ¿no? A mí me gustaría que fueran muchos más. Y yo no sé si el señor de las tierras esas es militante del PP o no; a lo mejor es votante, porque en esa zona nos votan mucho

más que a ustedes, y eso pudiera... Por una sencilla extrapolación estadística, pues, seguramente es votante del PP. ¿Militante? Pues, a lo mejor, quizá, también; pero yo, desde luego, no lo sé.

Y le agradezco a usted mucho, sinceramente, señor Portavoz del Partido Socialista, los elogios que ha hecho sobre las cualidades profesionales del que en este momento es Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. Y yo me quedaba un poco asustado cuando usted apelaba a su cuna soriana, ¿eh?, que es de adopción yo creo, soriano de adopción nada más, pero mucho, pero mucho. Entonces, yo le he agradecido después que usted ampliara esa inquietud a todo el resto de la Comunidad, porque no por ser Soria su lugar de residencia habitual vamos a volcarnos más en Soria; no, ¡qué va! Queremos hacerlo en todas las nueve provincias de la Comunidad, que mucha falta les hace.

Ya había pensado yo, señora García-Rosado, porque como usted es psicóloga y yo soy médico, y estoy casado con una psiquiatra "que tampoco es moco de pavo", pues, había pensado ya en eso del subconsciente que usted dice y también en lo de la réplica. Y, ¿qué quiere usted? A mí esas dialécticas nuestras me encantan. Y el que usted haya adivinado lo que yo... porque sí que lo tenía, en la dúplica, no en la réplica, lo de la falta de... Me ha encantado. A mí me gustan esas cosas, esos juegos dialécticos y de ingenio, porque, si no, oiga, si no lo trufamos un poco con estas cosas, sería demasiado aburrido. Y, efectivamente, les ha traicionado el subconsciente al poner lo de Educación y Cultura; pero, ¡qué le vamos a hacer! Cuando se produzcan las transferencias, pues, habrá un Consejero que qué se yo si será de... probablemente, de Educación sólo, ¿no? A lo mejor, de Educación, Cultura y Turismo. No lo sé, pero me extrañaría.

Y hemos vuelto a hablar otra vez del equilibrio necesario entre el desarrollo y el patrimonio y a su ánimo constructivo, del que yo no he dudado nunca, porque yo a ustedes no les he hecho culpables de los titulares de prensa o de buscar esos titulares, no, no. No he señalado a aquellos a quienes les apetecen esos titulares. Y, desde luego, ustedes no son, ni ustedes tampoco.

Yo creo que está claro todo lo que ha ocurrido entre los dos recursos. Primero, que me reafirmo y vuelvo a decir y a proclamar solemnemente que el recurso de alzada no es un dogma, la resolución del recurso de alzada, y que por eso existe el recurso de reposición, para poder o reafirmarse en la resolución correspondiente al de alzada, o rectificar, que es lo que yo he hecho, de acuerdo con mis competencias y mis posibilidades jurídicas. Y no ha ocurrido nada, nada extraño entre esos dos recursos. Nada más que se ha pensado con nuevos argumentos, y esos nuevos argumentos se les vuelvo a repetir si usted quiere. Primero, la contemplación "in situ" y "de visu" de la Plaza de Santo Domingo. Segundo, la ambigüedad de los informes a los que ha aludido antes el Portavoz de mi Grupo político.

Tercero, el que yo considero, de verdad, mucho más antiestético el que haya una diferencia de alturas tan grande en el entorno como la que se pretendía, mucho más antiestético, repito, que no una cierta igualación, sin llegar, porque así se lo reconozco yo, que el baja más cinco de esa zona es una monstruosidad, que el baja más cuatro, es una monstruosidad un poco menor, y que el baja más tres es una cosa perfectamente adaptable al entorno. Y yo les invito, de verdad, a que paseen ustedes esa zona y se den cuenta de que lo que digo es verdad.

Y, en relación con estas cosas de los técnicos, a mí se me ocurría aplicar algo que yo siempre digo cuando oigo una parte meteorológico. A veces los partes meteorológicos se hacen con unas complicaciones técnicas tremendas, unos ordenadores unidos con fibra óptica, no sé quién, y con unas cosas, y lo que no hacen los que leen los partes meteorológicos, los responsables, es asomarse al balcón, y a lo mejor están diciendo que hay un sol radiante y lo que pasa es que en ese momento está lloviendo, ¿verdad? Pues, aquí ocurre lo mismo, ocurre lo mismo. Tampoco se puede acudir a técnicas sofisticadas continuamente y desistir del sentido común y de la contemplación de las cosas. No ha habido ni cambios de tercio, porque no soy torero, ni acrobacias, porque de circo sé mucho, pero no lo práctico. Yo le aseguro a usted que lo que ha habido es eso, y, habiendo eso, es innecesaria ya cualquier negociación con la empresa en relación con la utilización de otros, de otros edificios, etcétera, como usted señora García-Rosado ha dicho.

En el fondo, después de todas estas disquisiciones, y de todos estos argumentos, y de todos estos buscar situaciones melodramáticas donde no las hay, en el fondo, lo único que se discutía e, si ese edificio podía tener baja más dos o baja más tres. Y con todos esos argumentos se ha concedido esa autorización para una altura más, que no se va a hacer, porque la empresa, como usted ha dicho, señora García-Rosado, ha desistido de su proyecto, y yo creo que por desgracia.

Señor Portavoz del Partido Popular, todos los que estamos aquí se presume que somos cultos, porque estamos formando parte, ustedes de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, y yo estoy haciendo de Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, pero, gracias a las aportaciones que usted nos ha hecho en su introducción, hoy saldremos todos de aquí más cultos, porque sabremos algo más sobre las vías romanas, por lo menos aquellas que nos afectan de una manera más cercana. Y no está declarado como bien de interés cultural esa vía romana, se puede hacer en cualquier momento. Yo les puedo decir que no hay ninguna declaración genérica de las vías romanas de la Comunidad, ésta tampoco lo está declarada así. La única vía romana que está declarada -y siento que no esté don Cipriano González, pues, se llevaría una satisfacción- es la de la zona de Béjar en la Ruta de la Plata, es la única que está declarada como bien de interés

cultural. Pero tenga usted en cuenta, señor Nieto Noya, que nosotros hemos heredado -al decir nosotros, quiero decir, la..., la primera, las..., todas las Consejerías de Cultura que han sido en la Junta desde el ochenta y cinco para acá, de manera que ahí estamos todos, socialistas y populares-, hemos heredado una ingente cantidad de expedientes, provenientes del Ministerio de Cultura, que vamos estudiando y vamos..., y vamos convirtiendo en Decretos de declaración progresivamente a lo largo de cada jueves; me parece que este jueves van al Consejo de Gobierno otras tres o cuatro declaraciones de bien de interés cultural. En ese sentido vamos trabajando, como nos permiten las circunstancias.

Y nada más, le agradezco a usted todos los apuntes que ha hecho en relación con los planes urbanísticos, planes especiales, etcétera, y también sus aclaraciones sobre los recursos de alzada y de reposición en el que estoy completamente de acuerdo con usted. Gracias, por su apoyo y gracias a todos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Buiza, representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, brevísimamente. Quizá para insistir un poco en el tema de la calzada romana, por que a mí lo que me preocupa es sobre todo una dinámica de futuro, ¿no? Ya se nos ha dicho, ha dicho el señor Consejero que se está haciendo un estudio para intentar identificar el tramo o tramos previsible de esta calzada romana, que esperemos que arroje un poco de luz a esta aparente confusión en todo ese tema. Confusión que -a mi juicio, también- se produce sobre todo... y no pretendo responsabilizar a la Junta actual, porque como dice el señor Consejero -ha apuntado claramente- quizá eso venga de atrás. Pero me refiero a las actuaciones de roturación del agricultor o agricultores que, al menos, se ha puesto de manifiesto que se ha excedido en las licencias o autorizaciones correspondientes; y, además, según ha apuntado el Portavoz de Grupo Socialista, estamos hablando de una senda o un camino, calzada romana en todo o en parte, pero que, en cualquier caso, es una vía de uso público que ha de presumirse, por los datos que el aportaba catastrales, de que no era propiedad del agricultor que ha procedido a estas roturaciones, podría tratarse de una apropiación indebida, no autorizada por ninguna administración, y yo creo que en este sentido imprescriptible, porque los bienes de uso común jurídicamente son imprescriptibles; sino, bueno, estaríamos primando un poco al que hace la trampa, en el sentido de que, bueno, resulta que pide roturar veinte hectáreas y rotura ciento cincuenta, y se come un camino que no es suyo, sino que es de uso común, y porque ha pasado cierto tiempo hasta que se han dado cuenta las administraciones competentes, resulta que ese camino ya queda de su propiedad. Creo que no es ése

el planteamiento. Puedo estar de acuerdo en lo que dice el señor Consejero, que, desde el punto de vista administrativo, la apertura de un expediente quizá no proceda, ni de una sanción por esa actuación. Pero lo que yo sí planteo es que se intente, una vez catalogada esa calzada romana y definirlo el tramo o tramos correspondientes, se intente exigir al dueño que lo deje libre en la medida de lo posible, que colabore a su restauración, porque su actuación ha sido atípica y antijurídica, en el sentido de que no lo ha hecho ni en base a una propiedad que no era suya, era un bien común, ni en base a una autorización que nadie le concedió.

Y, en ese sentido, sin echar culpa a nadie, sino, simplemente, intentando buscar soluciones de futuro, es en lo que yo lo planteo. Y lo digo ahora, porque le he visto al señor Consejero un poco frío en esta cuestión, ¿no?, en el sentido de que bueno, pues, ya está hecho, ha pasado mucho tiempo, no se puede hacer nada. ¡Hombre!, yo creo que sí se puede hacer algo. Primero, culminar ese estudio identificando en lo medida de lo posible —ya veremos en qué medida se puede— el tramo o tramos de esa calzada romana, y una vez que se ha hecho esto, intentar recuperarla, sin perjuicio de que sea o no sea factible un expediente de infracción, porque ya ha caducado, pero lo que no ha caducado es la apropiación de ese bien que no era de ese titular.

Y en cuanto a la declaración de bien de interés cultural, me pareció haberlo entendido, me sorprendía, porque estando declarado bien de interés cultural, pues, el hecho hubiera sido más grave. Pero esto es lo que me anima a pedirle y a animarle al señor Consejero, para que haga un especial esfuerzo en el sentido de que lo que es importante, porque sí esta calzada romana es importante, porque lo estamos discutiendo aquí como una infracción importante, que antes de que se produzca el daño se intenten definir qué bienes patrimoniales, edificios o rutas son de especial interés cultural, para darles una especial protección y evitar a posteriori tener que resolver entuertos de difícil resolución. Entonces, en ese sentido, yo, aun siendo consciente de la complejidad que ha de suponer, sí le animaría a que haga la Consejería un especial esfuerzo por catalogar estos bienes y proceder después a abrir los expedientes correspondientes de declaración de bienes de interés cultural, al objeto de que tengan una especial protección y estos casos, como el que hoy nos trae aquí, no se produzcan o se produzcan en la menor medida posible.

Y en cuanto al tema tan traído y tan llevado del hotel, pues, como no ha quedado aclarado, yo sí le pediría al señor Consejero que nos dijese si tiene alguna información sobre el que esa inversión no se vaya a llevar a cabo, como apuntó el Portavoz del CDS —creo recordar—. Porque sería una pena —creo— para la ciudad de Soria, con los condicionantes y la discusión que pueda tener sobre la influencia más o menos negativa que pueda tener el entorno, porque,

claro, si no, lo triste sería que estuviésemos aquí ahora discutiendo, pues, realmente, en la práctica de nada, ¿no?, de algo que ya no se va a hacer. Y entonces, bueno, pues, quizá el tema tuviera menor importancia desde el punto de vista de los efectos patrimoniales que pudiera tener en el entorno, porque si es una inversión que, desgraciadamente, ha decaído por las circunstancias que sean, pues, yo creo, yo personalmente lo lamentaría, porque creo que, con las limitaciones y los condicionantes quizá tolerables que pudiera tener en el entorno patrimonial, hubiera sido una cosa importante para la ciudad de Soria, como apuntó el señor Consejero, porque si algo necesita esta región es progresar, y la ciudad de Soria especialmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. No, solamente intervenir para matizar alguna..., unas declaraciones efectuadas en la anterior..., en la anterior intervención, de que este Procurador no ha calificado de ilegal ninguna de estas actuaciones por parte de la Junta, sino que en el primer caso, en el caso de la calzada romana, mostró la extrañeza, la extrañeza de que todas las intervenciones parece que por todas las declaraciones iban orientadas a quitar importancia, o a justificar, o a no entrar, o no a encontrar culpables. En el segundo caso, la calificó de sorprendente; sorprendente por el desarrollo de las actuaciones.

Y sobre el tema este del hotel de cuatro estrellas, que parece confirmarse de que no se va..., que no se va a hacer, creo que el señor Nieto se refirió a lo que yo había dicho sobre el plazo. Yo solamente en unas..., en una publicación a la prensa del día veintidós de julio del noventa y tres, Alberto Soto, uno de los propietarios de la Empresa, manifestó que a la vista de los retrasos que estaba..., que se estaban produciendo, que suman un total de dieciocho meses desde que se solicitó la licencia, y a la vista de los costos financieros que supone tener la obra parada, se ha procedido a, digamos, a anular el proyecto, y que añadía este..., el propietario de que el Consejero de Cultura no les ha hecho ningún favor con esta decisión y que llega tarde y mal. Yo me refería a ésta, a la tardanza. Parece ser que..., parece ser que esa... vamos, que se desiste, que se confirma la anulación del proyecto del hotel. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno compartido, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Martín Vizcaíno.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve y, en principio, agradecer al señor Consejero no solamente su formación cultural, sino su información; es un poco, un poco sorprendente y a la vez le halaga a este Procurador que, no siendo miembro

de esta Comisión, sepa el Consejero hasta su procedencia. Como muy bien ha dicho, soy soriano de adopción, no de nacimiento, nací en la provincia de Guadalajara, para que tenga más información, si bien es cierto que de mis cuarenta y siete años que tengo, cuarenta y seis llevo viviendo en Almazán. Pero ya digo que me halaga que el señor Consejero, pues, sea un hombre tan culto y tan bien informado.

Decía el señor Consejero que esta Comisión, pues, que agradecía a todos los Procuradores el diálogo que existe y el talante de esta Comisión. Yo también tengo que agradecer es la primera vez que asisto a esta Comisión, y tengo que agradecer ese talante de todos los que han intervenido, y tengo que agradecer también el talante del señor Consejero, que como no podía ser menos, en un hombre culto, pues, debe ser un talante como el que es; se lo reconozco, se lo reconozco públicamente. Y también sé de su sensibilidad hacia el tema patrimonial, hacia nuestro patrimonio histórico artístico.

Agradezco también la información que nos ha facilitado de que se está en estos momentos confeccionando un catálogo de los bienes inmuebles, a punto de terminar; creo que eso será importante para poder saber con exactitud qué es lo que tenemos que proteger. Y en ese catálogo, pues, también, si lo tienen ya realizado, pero, si no, sería importante también la colaboración de los ayuntamientos, porque muchas veces se quedan zonas que los propios vecinos del pueblo las conocen y los técnicos, muchas veces, pasan desapercibidas. Prueba de ello es que el propio director del museo numantino, señor Argente, el día que fue a ver la calzada romana no la encontraba; seguro que algún vecino del pueblo sabía por donde pasaba perfectamente.

Ha hablado de la responsabilidad colegiada, que, efectivamente, es así. Y es de agradecer también el que ante un problema que no era competencia de su Consejería, como era el tema de la textil de Béjar, usted, como miembro del Gobierno regional, pues, aportase su granito de arena en buscar una solución.

En cuanto al retraso de la comparecencia, le he dicho... no en tono recriminatorio, porque hay una cuestión que quiero dejar clara: que una comparecencia parece ser siempre que es recriminación, y una comparecencia -a mi modo de ver- es información. Cuando se dice: "comparece el Consejero para informar a la Comisión sobre...", entonces, en esa información que se transmite a los distintos Grupos, después es cuando se puede opinar de distinta forma. Pero, en principio, la comparecencia es información. Entonces, sé de su talante, también, informador, pero también tengo que decirle que no solamente en esta comparecencia es en la que usted lleva retraso. Según la información que yo tengo, tiene varias comparecencias solicitadas con bastante... con bastante retraso.

Decía, entrando en la materia de la roturación, que la última roturación que se había efectuado y que se había

autorizado era en el año ochenta y cinco ochenta y siete. Yo no sé si será cierto lo que usted dice de la autorización en cuanto al papel burocrático, a lo que es la burocracia de la solicitud. Pero lo que sí puedo mostrarle son los planos catastrales del años ochenta y siete, lo que estaba roturado, lo que estaba sin roturar; en el año noventa y uno, lo que estaba roturado y lo que estaba sin roturar; y en el año noventa y tres. Como puede ver, la mancha de roturaciones es importante -yo creo que es un tema importante-, lo cual demuestra que desde el año ochenta y siete se han roturado muchas hectáreas, haya sido con el consentimiento de la Junta o no; y aquí es donde creo que la Junta debe exigir las responsabilidades a que haya lugar. Porque si se han estado roturando cientos de hectáreas sin un permiso administrativo de la Junta, creo que todavía es más ilegal que se hayan autorizado cinco y se roten cien. Pero si no ha habido ninguna autorización administrativa, creo que se deben exigir responsabilidades por parte de la Junta al propietario de esta parcela.

Y, desde luego, lo que sí discrepo también con usted es en cuanto a que a partir del año ochenta y siete no se ha destruido ni un solo metro de calzada romana. Por un lado, hay un informe del señor Argente, hay informes también de otros técnicos; pero, vamos, yo me baso en el informe que... de los técnicos que ustedes encargaron realizar. Y dice el informe técnico emitido por arqueólogos, a requerimiento de ustedes, donde se indica que el último tramo destruido lo fue entre los años ochenta y siete y noventa y uno, y tiene una longitud de más de medio kilómetro. Aquí está la información que yo poseo con la información que usted posee; yo creo que sería positivo que usted reabriese otra vez ese expediente y viese si, efectivamente, se han cometido irregularidades a partir del año mil novecientos ochenta y siete. Y ya no entro en la cuestión de si antes o después, si Gobierno socialista o Gobierno popular, no entro ahí; simplemente entro en eso, por el daño que se ha causado al patrimonio.

Y en cuanto a lo de los votantes; efectivamente, que usted tiene toda la razón, en Soria votan mucho más los ciudadanos de Soria, votan mucho más al Partido Popular que al Partido Socialista. Esperemos que alguna vez eso pueda cambiar; es la misión nuestra, aunque lo tenemos difícil -también tengo que decírselo-, teniendo en cuenta que dos Presidente de la Junta de Castilla y León, sucesivamente, han sido sorianos, y donde también hay que tener en cuenta, por citar un ejemplo a título anecdótico, este año, por ejemplo, Agreda, un buen pueblo, un pueblo importante de la provincia de Soria, pues, recibe en los Presupuestos de la Junta, aproximadamente, unos 200.000.000 de pesetas, y Almazán, un pueblo importante, también de Soria, recibe cero pesetas en los Presupuestos de la Junta. Por eso digo que, bueno, son cuestiones que... ustedes quizá hayan visto más necesidades en Agreda, Almazán las tiene; espero de su Consejería que se mida a todos por el mismo rasero y que alguna vez -quizá, usted lo vea y yo también- podamos gobernar en Soria, o sacar más votos

los socialistas que los populares. Yo creo que no sería malo, ¿no?

Pero tengo que decirle una cosa, en cuanto lo que decía de la militancia. Yo lo que quiero es que por parte de usted -y se lo digo como amigo-, que por parte de usted no quede nunca la duda de que puedan salir informaciones en la prensa como la que le transcribo literalmente, como lo que decía: "Pese a las diversas denuncias presentadas por ASDEN ante el Servicio de Medio Ambiente acompañadas por recordatorios, la Delegación Territorial siempre ha paralizado estos litigios sin justificación alguna. La militancia del Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación San Saturio, Agustín Postigo Herrero, en el Partido Popular, de hecho es el Alcalde de Candilechera -o sea, que no sólo es votante, sino que es alcalde de su Grupo-, podría ser la respuesta a la pregunta de por qué la Administración no ha depurado hasta el momento responsabilidades por unas actuaciones que comenzaron a realizarse hace varios años". Se lo digo en tono coloquial y como amigo, que no pueda decirse nunca más esto en la prensa; o sea, que no se vea dejación por parte de la Junta y no se pueda acusar nunca a una institución y a un Gobierno regional, que nos representa a todos los ciudadanos, a todos los castellano-leoneses, que no se les pueda acusar de amiguismo o de favoritismo, sino que se emprendan -y por eso digo que reabra usted el expediente-, para que si hay responsabilidades exigibles, se exijan; y si no las hay, pues, no se exijan, como es de razón.

Y, únicamente, en cuanto a lo que decía también... a las malas tesis doctorales, refiriéndose a las malas tesis doctorales a la información que yo le he leído, únicamente es por decirle que por esa dejadez, quizá, de la Junta de Castilla y León en esta materia, pues, lo que sí lamento es que ASDEN haya tenido que recurrir a la Fiscalía de Soria, que haya presentado ante la Fiscalía esa documentación, y en esa documentación es donde se dice lo que yo he dicho, en la documentación presentada a la Fiscalía de Soria.

Agradezco el haber podido participar en esta Comisión de Educación y Cultura, aunque soy un hombre menos culto que usted -lo reconozco- pero creo que a todos nos guía la buena voluntad para sacar adelante esta tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Martín Vizcaíno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra doña Carmen García García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Como también veo que caben aquí las pequeñas aclaraciones, le diría al señor Presidente que es García-Rosado y García. No me cambie los apellidos de mi padre y de mi madre; solamente. Bien.

Bueno, vamos a ver... Gracias, señor Presidente. Sí que, también, creo que conviene, para situar las cosas en su justo lugar, que aquí, precisamente, se ha hecho por el Portavoz de su Grupo, señor Consejero, una acusación a nosotros, diciendo que venimos a acusar. No venimos a acusar, ¿eh?, no venimos a censurar, eso es un juicio de intenciones -aunque en algún caso, en otro momento, a lo mejor, haya que acusar o censurar-, sino, como otras muchas veces -de las que usted también tiene constancia y experiencia-, a dar un toque de atención para que lleguemos a tiempo a algunas cuestiones que luego se constatan como hecho consumados. Y usted mismo ha reconocido en algunas ocasiones (y la lista es muy larga, no es el caso ahora de decirlo) donde, afortunadamente, con la colaboración de unos y otros hemos llegado a tiempo.

También quisiera hacer una aclaración respecto de algo que se ha dicho, que el señor Consejero al dictaminar confirma la orden del dos de noviembre del noventa y dos. Pues, mire, no. Y está aquí el informe suyo, firmado por usted. El Jefe de Servicio de Conservación, pues, informa favorablemente el cambio de uso, pero no así la modificación del proyecto con la nueva propuesta de añadir una planta. Y en base al anterior informe -dice luego- la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural -su Dirección General, la suya, de usted, de su Consejería- dicta resolución el dos de noviembre, informando favorablemente el cambio de uso que se propone por el recurrente, pero desfavorablemente la modificación de alturas en relación con el proyecto aprobado inicialmente. Y, sin embargo, el Consejero no hace suyo ese informe como anteriormente se ha dicho, no lo confirma -ha sido la frase-, no lo confirma, sino que dictamina en otro sentido. Porque si lo hubiera confirmado, pues, hubiera informado también desfavorablemente al añadido de una planta. Yo diría... me sospecho que, a lo mejor, este fue un asunto más que pudo influir, tal vez, en la destitución de la anterior Directora General de Patrimonio, pudiera ser, por esa discrepancia.

Yo sé que usted ha tenido problemas para dictaminar favorablemente ese recurso de reposición. Y, quizá, pienso yo que, tal vez, también por ese motivo fue usted a Soria, no solamente va a ver "in situ" las obras o el proyecto, sino para hablar alguna cosa más. Pero, al final, usted en un momento dice una cosa y en otro momento dice otra. Si resulta que había que tener más en cuenta otros datos ante el recurso de alzada, pues, se hubiera hecho; si se consideraban limitados los derechos del particular, también se podría haber visto eso cuando se hizo el recurso de alzada. Pero, bueno, eso ya, afortunadamente, es historia pasada.

Aquí, lo que a veces suele quedar es una impresión, y a nosotros nos queda, por otras experiencias, y es que en estos temas, señor Consejero, se ve que no hay unos criterios firmes. De este tema ya estamos tranquilos, no se

va a hacer ese proyecto. Pero no hay criterios firmes en estos temas. Y lo triste, lo triste es que su Grupo le felicite por esas actitudes; fíjese cómo le quieren, fíjese cómo le quieren.

Todos sabemos que cuando hay una plan de ordenación urbana en marcha, hay unas normas subsidiarias y hay unas normas transitorias. ¿Para qué? Para evitar -digamos- determinados aprovechamientos en momentos coyunturales, o, incluso, en un momento determinado, a lo mejor, para evitar especulaciones; y no digo que éste fuera un tema sobre la mesa, en este caso, probablemente no, y, además, con la información que usted ha dado, pues, yo creo que ha quedado bien claro.

Yo tampoco quiero entrar en otras cuestiones que aquí se han dicho de..., pues, lo podría leer, de afirmaciones en la prensa; no voy a entrar en ellas, en cuestiones de parentesco o de militancia. Pero sí me parece que... y creo que han sido buenos oficios los de este militante, sí, del PP, y creo que hasta Presidente del PP en Soria, el notario don Félix Pastor Ridruejo, persona a la que yo no conozco personalmente, pero sí de muy antiguo, por razones familiares, de quien tengo una inmejorable opinión -razones que no vienen al caso, evidentemente, ahora-. Y yo estaría muy contenta de saber -como supongo- que él puede haber sido uno de los que ha influido para que este proyecto no se llevara a la práctica así. Como también me imagino que tendrá su buen hacer y sus buenos oficios para que el proyecto de hotel, y esto que es bueno para Soria, pues, no se dé por concluido y pueda tener otro lugar donde hacerlo.

Y yo creo -como le decía antes- que esto ha sido un bien para usted, lo primero, porque creo que le ha sacado de un atolladero.

Y para terminar, y en este clima también un poco de distensión, señor Consejero, yo creo que usted debería estar satisfecho de que, cada vez más, haya una creciente sensibilidad hacia los temas de conservación y restauración del patrimonio artístico, sobre todo -y lo digo mil veces- en una región como la nuestra; y sensibilidad que va aumentando en los políticos de todo signo y en los ciudadanos. Y, además, le diré una cosa: yo creo y siempre lo he creído así, y con la anterior Directora General, pues, lo decía muchas veces, creo que hay temas en los que no debe haber y no hay color político; y creo que uno de ellos, creo que son muchos y, a lo mejor, deberían ser muchos más, y uno de ellos me parece que es éste, es lo de la conservación y restauración del patrimonio.

Y, para terminar, le diré, señor Consejero, que yo a veces sueño con una cosa, que se la voy a manifestar aquí. Yo a veces sueño con un día en el que, pasando unos cuantos años, en el que ni usted sea Consejero, ni yo sea Procuradora de estas Cortes, nos encontremos, nos sentemos a tomar un café, largo y distendido, y volvamos a sacar estos temas, como personas que ya no somos, ni usted ni yo, pues, unos chiquillos, con cierta edad y cierto

reposo, contando -como a veces dicen los jóvenes- nuestras "batallitas", saquemos estos temas y hablemos de ellos. Porque, seguramente, seguramente, y espero verlo, ¿eh?, seguramente, usted estará de acuerdo conmigo en muchos temas que vienen saliendo y que, seguramente, saldrán en estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora García-Rosado y García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Consejero, que en esta comparecencia ha quedado meridianamente claro que todos los presentes estamos preocupados por la conservación del patrimonio y, además, que todos utilizamos nuestras iniciativas parlamentarias de una forma constructiva -como oíamos hace unos instantes-, no para acusar. Lo que pasa es que algunos aprovechan la oportunidad para dejar caer la posible sospecha de que usted no obra con rectitud y resuelve en función de la afinidad política de las personas que resultan afectadas por la resolución. Y este procedimiento, señor Consejero -como ocurre con las calzadas romanas o con los entornos monumentales-, es también un procedimiento discutible, tanto en su licitud como en su ortodoxia.

Le reitero, señor Consejero, para no entrar en ningún otro tema, porque creo que ha quedado todo meridianamente claro, le reitero el agradecimiento de nuestro Grupo por su información y el apoyo, también, para que siga cuidando y protegiendo nuestro patrimonio cultural. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señores Portavoces y señoras y señores Procuradores. Señor Martín Vizcaíno, no se crea usted que esto ocurre siempre, ¿verdad?, esto de hoy: estamos cruzándonos piropos y protestas de amor. Algunas veces son hasta un poquito más duras las sesiones o más... con más riscos o con más aristas. Pero, realmente, en esta Comisión, yo tengo que decir que, no sé si por la índole de los problemas, que tratamos -como decía antes la señora García-Rosado- o por qué, pero el hecho es que existe un clima que permite, y ha de permitir todavía más en el futuro... bueno, en lo poco que nos queda de Legislatura ya, el llegar, incluso, a temas muy consensuados y en los que todos estemos de acuerdo, aun antes de cesar yo como Consejero y usted como Procurador; cosa que no deseo en absoluto, ni yo cesar de Consejero, ni que usted cese de Procuradora, ¿eh? De manera que yo quiero que a usted la sigan eligiendo y a mí me sigan nombrando. Bueno.

Estamos todos muy de acuerdo -como ha dicho el señor Nieto Noya- en nuestra común preocupación por el patrimonio y en buscar -como ha dicho muy bien el señor Buiza- soluciones de futuro. Yo no quería que se llevara usted la impresión de que he estado frío, porque le voy a hacer a usted una confesión, nacida de una sinceridad aplastante, y es que cuando yo he leído -lo he hecho, pues, varias veces- mi primera intervención, sí que he tenido ese escrúpulo, porque he dicho: parece que esta intervención es únicamente para decir que yo no he sido, que esto ha sido de antes del ochenta y siete y que, por lo tanto... Pero yo le aseguro a usted que en mi intimidad está ese entusiasmo y, por supuesto, también ese optimismo al que aludía me parece que ha sido la García-Rosado, en relación con esa creciente sensibilidad, que yo estimo y de la que yo disfruto, y que me parece extraordinaria, y que me parece -repito- uno de los logros principales del Estado de las Autonomías en el que todos estamos embarcados.

No creo -así como le digo una cosa, le digo otra-, no creo que haya habido apropiación indebida, no creo que ésa sea la figura jurídica. Quizás, quizás -no lo sé- haya habido roturaciones ilegales, pero apropiaciones indebidas yo creo que no.

Y siento con usted y con el señor San Martín el que no se haya realizado ese proyecto -ahí sí que disiento de usted, señora García-Rosado-, el proyecto de hotel, porque, bueno, a lo mejor... no sé, yo creo que para mí tampoco ha sido bueno; pero bueno, a lo mejor, quizá me hubiera evitado algún pequeño disgusto o alguna comparecencia más con ustedes, cosa que no es ningún disgusto, sino un placer. Pero yo me pregunto: es bueno para mí, ¿y para los demás? ¿Y para los ciudadanos de Soria? ¿Y para todos los ciudadanos que acudan a Soria en el futuro y pretendan alojarse en un hotel de una cierta categoría? Pues, para ellos, yo creo, sinceramente, y para mí también, que es malo.

Y yo le agradezco a usted mucho, señor Martín Vizcaíno, todos sus elogios. Realmente, me ha abrumado con sus palabras; y, además, me ha ofrecido su amistad, porque al final de su intervención me ha dicho que como amigo; y yo la acepto y se la ofrezco también la mía, con mucho gusto. Y a lo demás no le digo, porque me pondría colorado. No me gusta.

Esos atrasos en otras... Yo no soy consciente más que de, verá usted, de una comparecencia solicitada por el CDS, en la que me piden que desarrolle todo el Programa Deportivo, y que nos va a llevar mucho tiempo, porque es que en el índice de la comparecencia está, prácticamente, toda la política deportiva de la Consejería. Otras dos solicitadas por el Grupo Socialista -me parece- para que explique el cese de los dos Directores Generales de mi Consejería. Y no sé si alguna más, pero me parece que no. Y todas ésas son mucho más recientes que estas dos. Y, además, según mis noticias -no confirmadas todavía-, creo que nos volveremos a ver el día treinta para despachar

todas esas comparecencias. Que yo no admito nunca que sea como una especie de suplicio o yo no sé... Aquí se empleó, una vez, el término, en esta misma Comisión, de Vía Crucis. ¡Que no! Ni Tribunal de la Santa Inquisición. ¡Que no! Que sé cuál es el verdadero espíritu de una comisión parlamentaria, que es el intercambiar informaciones, pareceres, criterios, el recibir sugerencias. Pues, si no, el Parlamento, ¿para qué iba a servir? ¿Para crucificar todas las semanas al Gobierno? No creo que la función del Parlamento sea ésa, sinceramente se lo digo. Y de manera que estoy totalmente de acuerdo con ustedes en la función del Parlamento y de esta Comisión en particular.

Y yo, en fin, me parece que ha dicho usted que... ha reconocido que se vota más al Partido Popular que al Partido Socialista en Soria. Es un hecho, y ya está, incuestionable. Y dice que usted desea, naturalmente, que un día se vote más al Partido Socialista que al Partido Popular. Ha reconocido la dificultad de que esto suceda. A mí no me parece difícil, me parecen vanas ilusiones. Pero, en fin, así es la cosa.

Mire usted, señor Martín Vizcaíno, se lo digo con toda sinceridad, también: siempre habrá acusaciones de amiguismo o de favoritismo, gobierne quien gobierne. Es lógico que aquí, que estamos gobernando nosotros, se nos acuse de amiguismo y de favoritismo aquí; pero cójase usted la prensa nacional y mírese usted las acusaciones que se hacen a otros Gobiernos, y no digo más, ¿eh? Entonces, ahí, ése es el problema.

Y buena voluntad no nos falta a ninguno de los que estamos aquí y a mucho otros, ¿verdad?, para sacar adelante esta tierra. Falta nos hacen esos esfuerzos coordinados y esas colaboraciones entre todos donde, en muchos problemas que sean vitales para esta querida tierra nuestra, para estas nueve provincias del alma, no tengan -como ha dicho la señora García-Rosado- color, ésta y otras más.

Si he empleado la palabra acusación, señora García-Rosado, no ha sido en términos peyorativos o... yo no sé quién ha sido. Bueno, me da igual. Yo no lo tomo nunca lo que aquí se me quiera decir como una acusación, sino como una crítica, que es lo que es, y, además, están ustedes cumpliendo con su deber al hacerla. Y, además, eso que ha dicho usted también es cierto y muy útil: los toques de atención a tiempo. Esos son muy interesantes. Y ése es uno de los papeles de la oposición. Y, como tal, yo lo acepto y lo asumo, y usted lo sabe que siempre lo he hecho así.

De la destitución de la Directora General hablaremos el día treinta, si a usted le parece, y no vamos ahora a hablar de ella. Porque lo que sí que le aseguro es que las discrepancias que ha habido con la Directora General las hay con los actuales y con los anteriores. Estaría bueno que los Directores Generales pensaran siempre como yo o yo como ellos. Pues, sería una cosa absolutamente mortal de aburrida, para empezar. Y, después, eso sería, pues, algo verdaderamente inconcebible, ¿eh?

Y fui a Soria para algo más, pero todo confesable, se lo puedo asegurar. Yo buscaré en mi agenda y miraré el proyecto de viaje y de visitas que hice, y con mucho gusto se lo puedo a usted facilitar. Todo, todo confesable, reproducible y asumible por las luces y los taquígrafos.

De los recursos dealzada y de reposición hablamos ya convenientemente, y yo creo que no hay ninguna... nada que decir... nada que añadir.

Me dice usted que no hay criterios firmes en estas cuestiones. Y yo le digo más: por la índole de los problemas que se plantean, en este capítulo de la política y de la administración y en otros muchos -yo diría que en casi todos, o en todos-, no puede haber unos criterios inamovibles, nunca, nunca, firmes, no. Siempre, lo que... para mí, criterios firmes equivale a inflexibilidad, si usted me lo permite, o así lo entiendo yo, y no debe de ser así. Hay que... y en los problemas de patrimonio mucho más que en otro cualquiera, hay que contemplar cada caso, cada problema. Dicen en Medicina que no hay enfermedades, sino enfermos, y yo diría aquí que no hay patrimonio, sino monumentos. Cada uno es un caso diferente.

¡Hombre!, me agrada mucho los elogios que usted ha hecho del señor Pastor Ridruejo, que yo comparto, porque es una persona extraordinaria, de una formación intelectual y de una inteligencia fuera de lo común. Pero yo le aseguro a usted que el señor Pastor Ridruejo, a quien he saludado creo que una vez o dos -no recuerdo muy bien-, nunca ha intervenido en este problema, de una manera ni de otra. Y ya que usted... Yo no pensaba hacer alusión a este asunto, pero como ustedes -no me acuerdo en qué ocasión ni en qué momento- aludieron al posible parentesco del señor Pastor Ridruejo y de... Antes, al revés, antes, para echarle la culpa de que el proyecto se aprobara. Pues, yo investigué a ver qué relaciones de parentesco podía haber. Me costó mucho trabajo llegar a una conclusión. Y a ver si me acuerdo de memoria, porque ahora no encuentro el papel. Verán ustedes, uno de los promotores del hotel está casado con la hija de una prima del señor Pastor, segunda -es verdad-, porque las primas carnales son más, todavía, ¿no? Está casado con una hija de una prima segunda del señor Pastor Ridruejo. Si todos los parientes en esos extremos de una provincia tan endogámica como es Soria tuvieran que renunciar a empresas o a trámites, o..., pues, entonces, Soria estaría absolutamente hecha un desastre, ¿verdad? Y, como Soria, casi todas las provincias de España.

Yo se lo digo a ustedes porque... Y me van a permitir que se lo cuente, porque como he sido hijo de mi padre toda la vida, ¿verdad?, hasta hace relativamente poco

tiempo, relativamente poco tiempo, pues, mi padre era profesor de la Facultad de Medicina, y cuando fui a entrar yo en la Facultad me dijo -no lo olvidaré mientras viva, como muchas otras cosas de mi padre, que además de mi padre fue mi maestro-, me dijo: "Mira, hijo, te den la nota que te den en cualquier asignatura, siempre estará mal. Si te la dan alta, la merecerás baja, y por ser hijo mío te la dan alta; y si te la dan baja o te suspenden, dirán ¡qué burro debe de ser!, que, siendo hijo de su padre, le han tenido que suspender". De manera que eso me sirvió de muy mucho, porque yo no hice caso de ninguna de esas cosas y, entonces, navegué a mi aire y saqué veintitantas Matrículas de Honor en la carrera, cosa que me satisfizo mucho, como es lógico y natural.

Y perdón por esta expresión de vida familiar que he tenido con ustedes, pero con eso quiero decir que si todos los hijos de un padre, o todos los nietos de un abuelo, o todos los primos de sus primos, o yernos de sus suegros tuvieran que estar escondidos debajo de la mesa, pues, entonces, este país no andaría, ni ninguno.

Y, bueno, pues, admito ese sueño suyo, pero le advierto una cosa: que ese sueño lo podemos hacer realidad ahora mismo, si usted quiere. De manera que podemos... lo mismo que a tomar café, yo le puedo invitar a usted a almorzar -lo hago con mucho gusto-, y podemos hablar de estos temas y de otros más, en los que usted sabe que estamos de acuerdo ya, sin necesidad de que a usted no la elijan o no la pongan en una lista y a mí no me nombren.

Gracias, señor Portavoz del Partido Popular por sus palabras en relación con la preocupación del patrimonio. Es verdad que todos hemos sido hoy, todos, constructivos en nuestras intervenciones y en nuestras críticas. Gracias por sus apreciaciones de licitud y ortodoxia y por su apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido en el turno de Portavoces desea tomar la palabra para hacer alguna pregunta u observación al señor Consejero? Bien. Constándole a esta Presidencia que tampoco hay ningún otro Procurador presente en la sala, agradeciendo al señor Consejero, en primer lugar, su presencia, felicitándole por su brillante carrera profesional de estudiante, y recogiendo la invitación, que no sé si la señora García-Rosado hará, pero sí hace esta Presidencia, para visitar Soria, y esperando que nos ponga fecha para lo mismo, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos).